



**TULSA PUBLIC  
SCHOOLS**

**2023-2024**

**ALUMNO & GUÍA FAMILIAR  
PARA EL ÉXITO**

---



**VÍAS DE OPORTUNIDAD**

---

[www.tulsaschools.org](http://www.tulsaschools.org)

# PLAN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE TULSA PARA EL ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES

Esta guía familiar brinda la información que necesita para asegurar el éxito de su hijo en las Escuelas Públicas de Tulsa. Si tiene preguntas o inquietudes, hemos proporcionado información de contacto a lo largo de la guía. Cualquier revisión de esta guía durante el transcurso de este año escolar se puede encontrar en [www.tulsaschools.org](http://www.tulsaschools.org).

## Junta Directiva de Educación de Tula

**Stacey Woolley, Presidenta – Distrito 1**  
**Diamond Marshall – Distrito 2**  
**Jennette Marshall – Distrito 3**  
**E'lena Ashley - Distrito 4**

**John Croisant, Vicepresidente – Distrito 5**  
**Jerry Griffin – Distrito 6**  
**susan lamkin - Distrito 7**  
**Sarah Bozone - Secretaria de la Junta**  
**Deborah A. Gist – Superintendente de Escuelas**



### MISIÓN 2022-2027

Nuestros estudiantes lideran a través de la alfabetización, se fortalecen a través de la experiencia y contribuyen a su comunidad.



### VISIÓN 2022-2027

Las Escuelas Públicas de Tulsa Honran la diversidad, la creatividad y la pasión de nuestros estudiantes, elevando a cada estudiante para que sea el diseñador de su destino.



Las Escuelas Públicas de Tulsa no discriminan por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, discapacidad, información genética, estado de veterano, estado civil o edad en este empleo, programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. La siguiente persona ha sido designada para manejar consultas sobre las políticas de no discriminación de las Escuelas Públicas de Tulsa.

### Coordinador de Derechos Humanos y Título IX

Escuelas Públicas de Tulsa  
 3027 South New Haven Tulsa,  
 Oklahoma 74114-6131  
 918-746-6985

Para más, ver Tulsa Escuelas Junta Política 4901 en <https://www.tulaschools.org/about/board-of-education/policysearch>, acerca de no discriminación



## NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES



### EQUIDAD

Sabemos que nuestra diversidad es un tesoro comunitario, y estamos comprometidos con el desmantelamiento de prácticas y sistemas que perpetúan las desigualdades, ser activamente **antisexista**, **antirracista** y trabajar por la justicia y la oportunidad para todos.



### CARACTER

Somos honestos, dignos de confianza y tenemos altos estándares de comportamiento.

Tomamos decisiones basadas en lo que necesitan nuestros estudiantes y la comunidad, y hacemos lo correcto incluso cuando es difícil.

### EXCELENCIA

Trabajamos juntos para darle a Tulsa las escuelas de clase mundial que necesita y merece. Esperamos mucho unos de otros y nos apoyamos mutuamente para lograr nuestras altas expectativas compartidas.



### EQUIPO

Nos preocupamos unos por otros y trabajamos juntos para celebrar el éxito, aprender de las luchas y trabajar para ayudar a cada miembro del equipo a ser lo mejor de sí mismos.

### ALEGRÍA

**1** Alegría en la escuela y en el trabajo nos hace más productivos, porque cuando creamos, innovamos e imaginamos, nuestra motivación crece. ¡Además, nos encanta divertirnos!

## ESTUDIANTES, CONTRIBUYENTES, Y DISEÑADORES

Nuestro enfoque se basa en la creencia de que todos somos aprendices, contribuyentes y diseñadores de nuestras escuelas y de nuestro propio futuro.

Ser un aprendiz: a través del aprendizaje, la aplicación, la reflexión y la persistencia, crecemos todos los días. Entendemos que los desafíos son oportunidades importantes para desarrollar nuestros conocimientos y habilidades.

Ser un colaborador: Tenemos responsabilidades entre nosotros y con nuestro mundo, por lo que somos líderes que buscan el progreso, afectan el cambio y ayudan a otros a tener éxito. Somos participantes y contribuyentes al bienestar de nuestras escuelas y comunidades más grandes.

Ser diseñador: Solucionamos problemas y damos vida a las ideas. Los miembros de nuestro equipo y los estudiantes tienen la autonomía, el tiempo y el apoyo necesarios para reinventar, innovar e iterar.

## NUESTRAS CREENCIAS

### NUESTROS ESTUDIANTES PUEDEN

Todos los niños pueden aprender. Todo niño tiene talento. Cada niño tiene valor. Para tener éxito en un mundo competitivo y servir como la próxima generación de líderes, los estudiantes deben participar en su educación, ser dueño de su aprendizaje y sentirse aceptado y apoyado en nuestras escuelas.

### NUESTROS PROFESORES LO HACEN REALIDAD

Los maestros extraordinarios son el corazón de las escuelas exitosas y merecen condiciones y entornos de trabajo que promuevan el crecimiento y la realización profesional de los educadores. Debemos fomentar comunidades de aprendizaje donde los maestros puedan perfeccionar continuamente su oficio y conocimiento de contenido para diseñar experiencias de aprendizaje atractivas que satisfagan las necesidades de cada niño.

### NUESTROS DIRECTORES SON LA CLAVE

Las responsabilidades de los directores son estratégicas, amplias e intensas. Como líderes, deben ser visibles, contratar al personal adecuado, cultivar el talento, construir relaciones con las familias y las comunidades, fomentar culturas escolares positivas y seguras y garantizar resultados. Debemos apoyar el crecimiento de los directores como líderes educativos que fortalecen la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en todas las aulas.

### NUESTRO DISTRITO ESTA COMPROMETIDO

Los equipos efectivos colaboran y evalúan y mejoran continuamente su servicio a las escuelas. Esto significa que nuestros empleados y la junta deben trabajar juntos, reflexionar, ajustarse, pensar en el futuro e innovar al servicio de una enseñanza y un aprendizaje poderosos.

### NUESTRA COMUNIDAD ES ESENCIAL

Las escuelas de alta calidad son vitales para la salud de nuestra comunidad. Nuestros niños y escuelas necesitan de todos nosotros: educadores, familias y socios comunitarios. Debemos involucrar a nuestras familias y a todo Tulsa adoptando la transparencia, haciéndonos responsables de altos estándares, comunicándonos de manera proactiva y trabajando en equipo para el éxito de cada estudiante.

## BIENVENIDO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE TULSA

### Trabajando juntos para beneficiar a los estudiantes

Las asociaciones sólidas entre la escuela y la familia son fundamentales para el éxito académico, personal y social de los estudiantes. Damos la bienvenida a nuestros padres, tutores y familias para que participen en las escuelas de sus hijos como voluntarios, defensores y socios en la educación. Ofrecemos muchos programas y servicios para ayudar a satisfacer las necesidades de los estudiantes, los padres, las escuelas y de nuestra comunidad y para ayudar a nuestros jóvenes a obtener las herramientas que necesitan para prosperar en sus jornadas educativas y más allá.



# CONTENIDOS

Participación familiar en el hogar .....	7
Aviso a los padres sobre los servicios de asistencia lingüística .....	7
Importancia de la Asistencia para Padres y Familias .....	9
Seguridad, Protección y Salud.....	11
Problemas de salud en la escuela de su hijo.....	13
Servicios de apoyo para estudiantes y familias .....	17
Plan de Respuesta al Comportamiento – Primaria.....	19
Plan de Respuesta al Comportamiento – Secundaria .....	24
Normas, reglamentos, Procedimientos, Derechos & Responsabilidades .....	34
Contactos importantes .....	63

## Participación familiar en el hogar

### Aviso a los padres sobre los servicios de asistencia lingüística

En las Escuelas Públicas de Tulsa, estamos comprometidos a brindar servicios de asistencia lingüística profesionales y de calidad, que incluyen interpretación (oral) y traducción (escrita) a las familias para que puedan tener un papel activo en la educación de sus hijos y permitir una comunicación efectiva.

**Los servicios de interpretación y traducción están disponibles sin costo para los padres y tutores que puedan necesitar servicios de asistencia con el idioma** y tengan alguna dificultad para hablar, leer, escribir o comprender el inglés.

Para solicitar un intérprete de un idioma hablado o la traducción de un documento escolar, **por favor comuníquese con la oficina principal de la escuela de su hijo**. El personal de la escuela utilizará los recursos del sitio (**intérpretes en la escuela o por teléfono**) para cumplir con la solicitud. Se comunicarán con el equipo de Servicios de Asistencia con el idioma para brindar servicios adicionales según sea necesario.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre los servicios de traducción y/o interpretación, comuníquese con el **Equipo de asistencia lingüística** por teléfono al **918-746-6730** o envíe un correo electrónico a [languageassistance@tulsaschools.org](mailto:languageassistance@tulsaschools.org).

### Éxito en el aula y ¡vida!

No hay nadie más importante para ayudar a un niño a tener éxito que usted. Lo que usted hacer en hogar puede hacer una grande diferencia en cómo los niños actúan en la escuela.

- Asista a conferencias para averiguar qué tan bien se está desempeñando su hijo.
- Discuta la importancia de ir a la escuela todos los días con su hijo.
- Asegúrese de que su hijo tenga un lugar tranquilo para estudiar y que complete todas las tareas asignadas..

### ¡Eres el mejor animador de tu hijo!

Hágales saber a sus hijos que la escuela es importante y que usted está interesado en su progreso y

- Lo que hacían en la escuela
- Qué tarea debe terminarse para el día siguiente
- Lo que se necesita hacer en un proyecto futuro

### Lectura y Escritura

- Escuche a su hijo leer. Léales cuentos en voz alta.
- Hable sobre lo que usted y su hijo están leyendo.
- Hacer preguntas y comentar palabras nuevas o difíciles.
- Anime a su hijo a escribir listas, notas, diarios, recetas, cuentos y otros tipos de escritura que se usan en la vida diaria.
- Hable con su hijo sobre las tareas de escritura.
- Establezca un límite en la cantidad de tiempo que su hijo ve televisión o usa dispositivos electrónicos.

### Matemáticas

- Revise la tarea todos los días con sus hijos para asegurarse de que se completen. Pídale a su hijo que le explique algunos de sus problemas de matemáticas y cómo los resolvió.
- Haga que su hijo le ayude a resolver problemas matemáticos “reales” mientras usted juega, cocina o se prepara para hacer un proyecto en casa.
- Muéstrela a su hijo cómo se usan las matemáticas en la vida diaria, incluyendo cocinar, ir de compras, hacer manualidades, coser o hacer reparaciones en el hogar.
- Ayude a su hijo a leer tablas o gráficos en periódicos y revistas. Lea mapas cuando vayas de viaje en familia.

### Evaluaciones del Distrito y del Estado

Los estudiantes de las Escuelas Públicas de Tulsa toman la evaluación NWEA MAP Growth en otoño, invierno y primavera. MAP Growth es una evaluación adaptativa, diseñada para medir el rendimiento y el crecimiento de los estudiantes a lo largo del tiempo. Los puntajes de MAP Growth brindan a los maestros una idea de las fortalezas y debilidades académicas individuales de los estudiantes. Los maestros usan los resultados de MAP Growth para modificar la instrucción y avanzar en el aprendizaje de los estudiantes. También ofrece

información y oportunidades para:

- Comprender los niveles de preparación postsecundaria de los estudiantes
- Comprender las necesidades de intervención de los estudiantes
- Comprender cómo ayudar mejor a los estudiantes a alcanzar sus metas
- Formatos de inscripción
- Apoyo individualizado para los estudiantes que lo necesitan y oportunidades de enriquecimiento para los estudiantes que se desempeñan por encima del nivel de grado.

Los estudiantes también toman evaluaciones ordenadas por el estado en los grados 3 a 8 y 11 en la primavera para determinar su progreso académico. Puede apoyar las evaluaciones del distrito y del estado al

### **Preparar a su hijo para la evaluación**

- Sepa cuándo su hijo está tomando la evaluación.
- Hable con sus hijos sobre las próximas pruebas y asegúreles que los resultados de las pruebas brindan información útil sobre lo que saben y lo que aún necesitan aprender.
- Asegúrese de que sus hijos asistan a la escuela los días de exámenes.
- Asegúrese de que sus hijos duerman bien y tomen un desayuno nutritivo.

### **Motive a su hijo**

- Explique por qué están tomando la evaluación.
- Anímelos a hacer lo mejor que puedan.
- Recuérdeles que se tomen su tiempo.

### **Celebre a su hijo**

- Felicítelos por dar su mejor esfuerzo al final del día.
- Hágales saber que está orgulloso de ellos por perseverar.

## **CÓMO VERIFICAR LAS PUNTUACIONES DE LAS PRUEBAS ESTATALES DE SU ESTUDIANTE**

### **Portal de Padre PowerSchool**

El Portal para padres mantiene a todos conectados - los estudiantes se mantienen al tanto de las tareas, los padres participan más plenamente en el progreso de sus estudiantes, y maestros comparten información importante. Usted puede acceder al Portal para padres en <https://powerschool.tulsaschools.org/public/home.html>.

Las asociaciones sólidas entre la escuela y la familia son fundamentales para el éxito académico, personal y social de los estudiantes. Damos la bienvenida a nuestros padres, tutores y familias para que participen en las escuelas de sus hijos como voluntarios, defensores y socios en la educación. Ofrecemos muchos programas y servicios para ayudar a satisfacer las necesidades de estudiantes, padres, escuelas y nuestra comunidad y para ayudar a nuestros jóvenes a obtener las herramientas que necesitan para prosperar en sus jornada educativa y más allá. [Haga clic aquí para ver las actualizaciones para padres](#).

**Si no tiene una cuenta del portal para padres, comuníquese con la escuela de su estudiante para que puedan ayudarlo a configurarla.**

### **Correo electrónico de calificación y asistencia semanal**

Reconocemos que muchos padres no han configurado su cuenta del Portal de Padres de PowerSchool pero todavía necesitan acceso a la información sobre el progreso de sus estudiantes. Por esta razón, los padres que aún no han configurado sus cuentas para el portal de padres con notificaciones habilitadas recibirán correos electrónicos semanales que incluyen resúmenes de asistencia y calificaciones para cada clase. Además, incluiremos información sobre cómo configurar su cuenta del Portal para padres de PowerSchool, que es la mejor manera de acceder a la asistencia completa y los detalles académicos de su estudiante.

## Requisitos de graduación

### *Currículo básico*

REQUISITOS DE GRADUACIÓN - Reglamento TPS 3315-R-Actualizado en agosto de 2016 ( <https://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch> )

Todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Tulsa deben cumplir con los requisitos de graduación del Distrito, que pueden ser más altos que los planes de graduación del estado. Los estudiantes que se gradúen en el plan de estudios básico deben tener una carta de exclusión voluntaria firmada en los archivos de la escuela.

### *Plan de estudios universitario/preparatorio/listo para el trabajo*

REQUISITOS DE GRADUACIÓN - Reglamento TPS 3315-R-Actualizado en julio de 2022 ( <https://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch> )

Todos los estudiantes de las Escuelas Públicas de Tulsa deben cumplir con los requisitos de graduación del Distrito, que pueden ser más altos que los planes de graduación del estado.

Todos los estudiantes deben tomar todas las evaluaciones estatales requeridas por la Junta Directiva de Educación del Estado para poder graduarse. Alternativamente, estos estudiantes deben tomar cualquier prueba de escuela preparatoria reconocida a nivel nacional que el Distrito elija usar en lugar de las evaluaciones estatales autorizadas por la ley federal. El requisito para tomar las evaluaciones para poder graduarse está sujeta a todas las exenciones, condiciones y adaptaciones autorizadas por la ley estatal o federal.

\*De acuerdo con la ley estatal, a menos que el padre o tutor legal del estudiante, un estudiante de dieciocho años (18) o el consejero de una escuela presenta un formulario firmado que autoriza al estudiante a optar por no participar, este es un requisito para que un estudiante se gradúe en la escuela preparatoria.

Algunas escuelas preparatorias pueden tener requisitos adicionales para graduarse.

## Bienestar Estudiantil

Es fundamental prestar atención al desarrollo integral del niño, incluido su bienestar social y emocional. Las familias son los primeros maestros de un niño en demostrar:

- Conciencia de sí mismo
- Autogestión
- Conciencia social
- Construyendo una relación
- Toma de decisiones responsable

Los padres y cuidadores juegan el papel más importante en el desarrollo social y emocional porque **ofrecen las relaciones más consistentes para su hijo**. Las experiencias constantes con miembros de la familia, maestros y otros adultos ayudan a los niños a aprender sobre las relaciones y explorar emociones en interacciones predecibles.

## Importancia de la Asistencia para Padres y Familias

La asistencia diaria y puntual de su hijo a la escuela es fundamental para su éxito académico y personal. Es comprensible que algunos desafíos para la asistencia escolar de su hijo sean inevitables, como una enfermedad o una emergencia familiar. Sin embargo, es importante comprender el impacto de las ausencias escolares, especialmente si se vuelven frecuentes.

### ¿SABIA QUE?

Los niños pueden sufrir académicamente incluso si faltan uno o dos días de escuela al mes.



### Tome medidas para ayudar a eliminar el ausentismo

Padres y familias:

- Haga que llegar a la escuela a tiempo todos los días sea una prioridad en su familia.
- Hable con su hijo sobre la importancia de asistir a la escuela desde una edad temprana y los efectos negativos de demasiadas ausencias.
- Cuando sea necesario, cree un espacio seguro para que su hijo comparta lo que le impide participar en la escuela con regularidad. Comunique cualquier inquietud al personal de su escuela lo antes posible.
- Tenga un plan de respaldo para llevar a su hijo a la escuela cuando haya dificultades con el transporte, una enfermedad familiar u otros desafíos.
- Programar citas para después del horario escolar siempre que sea posible.
- Supervise la asistencia escolar del estudiante para asegurarse de que su hijo esté en clase y a tiempo todos los días.
- Comuníquese con la escuela de su hijo para analizar los apoyos y servicios que pueden ayudar a mantener la asistencia escolar regular

## Seguridad, Protección y Salud

### Observa. Escucha. Comparte.

Si ve o escucha algo que podría hacer que nuestras escuelas sean inseguras:

- Dile a un adulto de confianza;
- Llame al 918-480-SAFE o envíe un mensaje de texto al 480SAFE.
- Envíe un mensaje de texto con la palabra "Y" o "YES" al 67587 para asegurarse de recibir avisos importantes sobre el clima y la seguridad.

### Preparación para emergencias

Estar preparado para emergencias es importante para las Escuelas Públicas de Tulsa. El Plan de Escuelas Seguras del distrito, según lo exige el Título 70§23-100 y 24-100.5 de Oklahoma, requiere que cada escuela tenga un Comité de Escuela Segura y un Comité de Salud y Bienestar. Los comités incluyen maestros, padres, estudiantes, administradores, profesionales de la salud, miembros de la comunidad, policías, ciudadanos, clérigos y organizaciones de salud sin fines de lucro.

### El plan de manejo de emergencias de cada escuela se revisa y actualiza anualmente y después de cada emergencia.

La Política 7307 de la Junta de TPS requiere que las escuelas tengan planes de emergencia para incendios, amenazas de bomba, intervención suicida, tornado/clima severo, intruso en el campus/cierre, peligro para los estudiantes, abuso infantil, accidente/enfermedad grave, fuga de estudiantes, secuestro y liberación de sustancias químicas atmosféricas.

### Preguntas frecuentes

#### ¿Cómo responden las Escuelas Públicas de Tulsa en caso de una emergencia?

Cuando ocurre una emergencia, existen tres posibles planes de acción:

1. **Plan de Salida Temprana:** Regresar a los estudiantes a sus hogares lo más rápido y seguro posible. Cada escuela mantiene información de contactos de emergencia para cada niño. Es muy importante que los padres y tutores legales informen a la escuela cuando cambie la información de contacto de emergencia.
2. **Plan de refugio en la escuela:** Mantiene a los estudiantes en sus edificios. Las áreas específicas de cada edificio se identifican como zonas de seguridad. El plan de refugio puede incluir un cierre total o parcial de la escuela. En este caso, los estudiantes permanecerán en su salón de clases hasta que se notifique lo contrario. Los estudiantes en edificios que no están en un salón de clases serán escoltados por el personal a áreas supervisadas y permanecerán allí hasta que se notifique lo contrario. A nadie se le permitirá entrar o salir de la escuela por ningún motivo.
3. **Plan de evacuación:** Requiere que todos los ocupantes del edificio salgan y vayan a un lugar alternativo seguro previamente identificado. La evacuación puede significar solo salir y alejarse del edificio hasta que se dé una señal de que todo está bien. En algunas

circunstancias, es posible que los estudiantes y el personal deban ser transportados y alojados temporalmente a otro lugar.

#### ¿Cómo sabré dónde recoger a mi hijo si se evacua una escuela?

En caso de que los estudiantes deban ser trasladados a un lugar alternativo, la escuela utilizará una serie de herramientas de comunicación para asesorar a los padres. (ver "¿Dónde debo obtener información precisa durante una emergencia escolar?")

Las escuelas tienen varias ubicaciones alternativas, según la gravedad de la emergencia y la cantidad de edificios escolares involucrados.

Policía, bomberos, autoridades estatales y del condado conocen las ubicaciones alternativas de cada escuela. Por razones de seguridad, TPS no divulga ubicaciones alternativas hasta que ocurra una emergencia real.

#### ¿Las Escuelas Públicas de Tulsa tienen simulacros de emergencia?

La ley de Oklahoma requiere que las escuelas tengan un mínimo de dos simulacros de encierro cada año escolar y dos simulacros de incendio cada semestre. El primer simulacro de incendio se lleva a cabo en los primeros 15 días de cada semestre. Los simulacros de emergencia se llevan a cabo en varios momentos durante el día escolar para que los estudiantes y el personal puedan practicar qué hacer sin importar dónde se encuentren o qué estén haciendo. Se pueden realizar simulacros y simulaciones adicionales varias veces durante el año.

#### ¿Debo recoger a mi hijo en la escuela durante una emergencia?

**NO.** Si bien el instinto de cada tutor en una emergencia es ir a la escuela para proteger a su hijo, hacerlo puede interferir con la capacidad de la escuela para responder de manera efectiva a la situación. Recomendamos encarecidamente a los padres que NO vengán a la escuela durante una emergencia a menos que el distrito lo indique. En la mayoría de los casos, la administración del distrito escolar y los servicios de emergencia locales y del distrito son las únicas personas a las que se les permite entrar o salir del campus o los edificios durante las emergencias.

En caso de una emergencia, el personal de la escuela trabajará para garantizar la seguridad de los estudiantes. En una situación de rápido movimiento que requiere una cuidadosa coordinación y comunicación, los vehículos adicionales y los visitantes a la escuela hacen que la tarea de realizar un seguimiento de los estudiantes sea mucho más difícil.

#### ¿Qué provisiones se hacen durante emergencias para estudiantes con discapacidades?

Comuníquese con su escuela para conocer el plan de acción que incluye la evacuación de estudiantes o personal con necesidades especiales.

### ¿Dónde debo obtener información precisa durante una emergencia escolar?

Se les pide a los padres que llamen a la escuela como último recurso. El distrito utilizará todos los métodos de comunicación disponibles para mantenerlo actualizado durante una emergencia. Estos pueden incluir:

- [Paguina web de las Escuelas Públicas de Tulsa \(https://www.tulsaschools.org\)](https://www.tulsaschools.org) o la página web de su escuela (las actualizaciones se publican en la página de inicio);
- [www.facebook.com/TulsaPublicSchools](https://www.facebook.com/TulsaPublicSchools);
- [www.twitter.com/Tulaschools](https://www.twitter.com/Tulaschools);
- SchoolMessenger (las Escuelas Públicas de Tulsa pueden usar el sistema SchoolMessenger para enviar un mensaje telefónico grabado o un mensaje de texto si el tiempo lo permite);
- Mensajes y correos electrónicos grabados del sistema de mensajes automatizado del distrito usando la información de contacto de emergencia de cada estudiante;
- 918-746-6800 mensajes grabado; o
- Las escuelas pueden contactarlo directamente; por eso es importante que su escuela tenga información actualizada de contacto de emergencia para su hijo.

Los principales medios locales y sus sitios web, noticieros llevarán información pública sobre ciertas situaciones de emergencia. Asegúrese de escuchar atentamente los anuncios oficiales de las Escuelas Públicas de Tulsa. En situaciones que afecten la seguridad de un número significativo de estudiantes, los medios de comunicación se mantendrán actualizados sobre los acontecimientos y se les pedirá que transmitan información de emergencia.

### ¿Qué puedo hacer para planificar con anticipación?

Las tres cosas más importantes que un padre o tutor puede hacer para prepararse son:

1. Asegúrese de que la escuela de su hijo tenga información de contacto actual y de emergencia actualizada.
2. Hable con su hijo sobre la importancia de seguir las instrucciones del personal de su escuela durante emergencias.
3. Revise periódicamente con su hijo arreglos alternativos en caso de que no puedan comunicarse con usted en una emergencia.

### ¿Dónde puedo encontrar más información sobre emergencias en la escuela de mi hijo?

TPS Policía Escolar..... 918-480- SAFE (7233)

Consulte las siguientes políticas de la junta con respecto a emergencias en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch):

- Regulación 7308-R, Cierres de Emergencia
- Regulación 7305-R, Procedimiento para manejo de amenazas de bomba.
- Política 7307, Planes de Desastre.

CONTACT NUMBERS FOR SCHOOL RELATED CONCERNS	
Safety Hotline for Reporting Incidents.....	918-480-7233
Social Services & Mental Health Services....	918-746-6287
Homeless Education.....	918-746-6241
Health and Wellness.....	918-746-6364
Parenting or Expecting Students.....	918-746-6307
Parent Resource Center.....	918-746-9665
Suspensions, Bans, Appeals.....	918-746-6457
Special Education.....	918-746-6722
Curriculum.....	918-925-1100
Student Records.....	918-746-7500
Before & After Care.....	918-833-9571
Indian Education.....	918-833-8360

[Informe a Estudiante/Escuela Seguridad Inquietud](#)



Usted puede ayudar a mantener segura a su comunidad escolar. Si ve o escucha algo preocupante, llame al 918-480-SAFE, envíe un mensaje de texto a 480SAFE, envíe un correo electrónico o compártalo con un adulto de confianza. Nuestra línea Observe. Escucha. Comparte cuenta con personal las 24 horas.



- Posesión de armas
- Consumo de drogas/alcohol
- Abuso, acoso o intimidación
- Vandalismo escolar
- Asalto físico
- Amenazas de violencia
- Riesgo de suicidio
- Abuso o negligencia
- Otros incidentes

Si tiene inquietudes relacionadas con el acoso escolar, consulte estas políticas de TPS sobre intimidación en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch):

- •2119: Prevención e Intervención del Acoso Estudiantil
- •2119-R: Prevención e Intervención del Acoso Estudiantil
- •2119: Prevención E Intervención De Intimidación De Estudiantes
- •2119-R: Prevención E Intervención De Intimidación De Estudiantes.

## Problemas de salud en la escuela de su hijo

### ¿Cómo puedo ayudar a que la escuela de mi hijo sea un lugar saludable para aprender?

Siempre informe a la enfermera escolar/asistente de salud sobre lo siguiente:

- Necesidades, limitaciones, restricciones o inquietudes específicas indicadas por un médico, dentista u otro proveedor de atención médica
- Todas las vacunas, refuerzos, exenciones o restricciones obtenidas de proveedores de atención médica autorizados
- Cambios en los exámenes de la vista y cualquier restricción, limitación o adaptación necesaria
- Medicamentos (recetados y sin receta) que su hijo toma habitualmente en casa o en la escuela
- Llame a la oficina de la escuela para informar las ausencias por enfermedad todos los días que su hijo esté fuera. Si su hijo se ausenta tres o más días, es posible que le pidan una nota de su proveedor de atención médica cuando su hijo regrese a la escuela.
- Un número de teléfono y un número de contacto de emergencia donde se pueda localizar al padre, tutor o persona responsable del cuidado del estudiante
- Si tiene preguntas o inquietudes relacionadas con la salud de su hijo, comuníquese con la clínica de salud de la escuela.

### ¿Cuándo debo mantener a un niño enfermo en casa y no ir a la escuela?

#### [DIRECTRICES GENERALES SOBRE CUÁNDO MANTENER A SU HIJO EN CASA](#)

- Si la temperatura de su hijo es de 100.4 grados o más, los Centros para el Control de Enfermedades recomiendan que mantenga a su hijo en casa hasta 24 horas después de que haya desaparecido la fiebre (sin el uso de medicamentos).
- Un niño con tos severa o persistente debe quedarse en casa y posiblemente ver a un médico.
- Si su hijo tiene diarrea o está vomitando, manténgalo en casa hasta 24 horas después del último episodio (sin medicación).
- Si tiene inquietudes sobre la salud de su hijo, llame a su profesional sanitario.

### ¿Debe mi hijo ir a la escuela si otros niños están enfermos?

No es inusual que los niños se enfermen durante la escuela. Depende de usted decidir si envía a su hijo a la escuela. Es posible que desee consultar con su médico, especialmente si su hijo tiene otros problemas de salud.

### ¿Qué debo hacer durante la temporada de gripe (octubre a mayo)?

Según los CDC, la gripe (influenza) es una enfermedad infecciosa de la nariz, la garganta y los pulmones causada por el virus de la

influenza. La mayoría de las personas con gripe se sienten mejor después de una semana de enfermedad grave.

Una vacuna contra la gripe es la mejor manera de protegerse contra la gripe. Las vacunas contra la gripe se pueden administrar a niños de seis meses en adelante. Las vacunas en aerosol nasal se pueden administrar a niños sanos a partir de los dos años. Niños menores de cinco años de edad que hayan tenido sibilancias durante el último año, o cualquier niño con problemas de salud crónicos debe vacunarse contra la gripe.

La mayoría de las personas con gripe se sienten cansadas y tienen fiebre, dolor de cabeza, tos seca, dolor de garganta, secreción o congestión nasal y dolor muscular. Algunas personas, especialmente los niños, también pueden tener malestar estomacal y diarrea. Una tos puede durar dos o más semanas. Llame o lleve a su hijo a un médico de inmediato si:

- Tiene fiebre alta o fiebre que dura mucho tiempo
- Tiene problemas para respirar o respira rápido
- Tener la piel que se ve azul
- No beber lo suficiente
- Confundido, no se despierta, no quiere que lo carguen o tiene convulsiones (temblores incontrolables)
- Mejora pero luego vuelve a empeorar; o tiene otras afecciones (como enfermedad cardíaca o pulmonar, diabetes) que empeoran
- Las personas transmiten la gripe al respirar las gotitas de la tos o el estornudo de una persona infectada o de los gérmenes que se transmiten de la mano a la boca
- TPS socios con el Tulsa Salud Departamento y Oklahoma Caring Van ofrecen vacunas gratuitas contra la queja en varias escuelas para los estudiantes que califiquen.

Tulsa Health Department <a href="http://www.tulsa-health.org">www.tulsa-health.org</a> .....	918-582-9355
Tulsa Public Schools Health & Wellness <a href="http://www.tulsaschools.org">www.tulsaschools.org</a> (Padres: Salud y Bienestar).....	918-746-6364

### ¿Qué sucede si se reportan piojos o chinches en mi la escuela del niño?

Los piojos se pueden encontrar en personas de cualquier edad, raza, sexo o clase socioeconómica. Tener piojos en la cabeza no es una indicación de higiene insuficiente o malas condiciones de vida. Los piojos no saltan ni vuelan. Se arrastran de una persona a otra o utilizan un objeto como vehículo de transmisión.

Según lo aconsejado por el Departamento de Salud de Oklahoma, TPS utiliza el siguiente protocolo, que se centra en la prevención y el tratamiento de los casos identificados.

#### DetECCIÓN DE PIOJOS

1. Los salones de clase se examinan cuando se identifica un

caso. Los hermanos y otros estudiantes que residen en la residencia de un estudiante afectado también son examinados, independientemente del sitio de TPS. Si se ven afectados, se revisan sus aulas. Los estudiantes pueden ser referidos a la clínica en cualquier momento que el personal o los padres consideren que es necesaria una evaluación.

2. Las escuelas intermedias, secundarias y preparatorias se evalúan según sea necesario.

## Chinches

Las chinches suelen estar activas durante la noche cuando las personas duermen. Por lo general, no se ven durante el día. Aunque las chinches se están convirtiendo en un problema muy común, no se sabe que transmitan enfermedades. El hogar de cualquier persona puede estar infestado de chinches, independientemente de su sexo, raza o condición económica. Si se encuentra una sospecha de chinches en un estudiante, se seguirá el siguiente protocolo:

1. El estudiante no será enviado a casa. Se notificará al padre, tutor legal o persona responsable del cuidado del estudiante.
2. El estudiante será retirado temporalmente del salón de clases. Se realizará una inspección de ropa, pertenencias, etc. en un área confidencial y privada.
3. Habrá una identificación positiva del insecto por parte de una empresa de control de plagas. Si la identificación es positiva, se tomarán las medidas apropiadas como se describe en el Protocolo de chinches de TPS.
4. El Protocolo de chinches tiene sugerencias útiles para el hogar cuando se sospecha o está presente la presencia de chinches.

El protocolo de TPS sobre detección de piojos y chinches se puede encontrar en el sitio web de TPS Health & Wellness en [www.tulsaschools.org](http://www.tulsaschools.org) bajo Parents: Health and Wellness. También puede comunicarse con la clínica de salud escolar de su hijo o TPS Health and Wellness al 918-746-6364.

## Información de seguridad de Covid

### Vacunación

La vacuna COVID-19 está disponible de forma gratuita para cualquier persona de 6 meses de edad en adelante. Recomendamos encarecidamente a los padres que aprovechen los [muchos recursos de nuestra ciudad para obtener vacunas gratuitas](#) (o en <https://vaccinate.oklahoma.gov/en-US/>).

### Medidas de seguridad adicionales

Lavado de manos y limpieza: Desinfectante de manos y estaciones de lavado de manos estarán disponibles en todos los sitios; se colocarán limpiadores desinfectantes y toallitas en las aulas; y los conserjes continuarán usando rociadores electrostáticos en nuestros edificios.

## ¿Preguntas de salud?

Comuníquese con la clínica de salud de la escuela de su hijo, el Departamento de Salud y Bienestar de TPS al 918-746-6364 o el Departamento de Salud de Tulsa al 918-582-WELL (9355).

## LÍNEA DE CUIDADO DEL BIENESTAR

Queremos asegurarnos de que los estudiantes y las familias de Tulsa tengan acceso a los servicios de apoyo que necesitan para mantenerse seguros y saludables. Para ayudarlo con apoyos como derivaciones a servicios de salud mental, asistencia alimentaria y de vivienda y otros servicios sociales, hemos lanzado una Línea de Atención de Bienestar. Estos servicios son confidenciales, gratuitos y están disponibles en inglés y español.

**Línea de atención de bienestar: 918-746-6800**

*Abierto de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm.*

- Apoyar a **estudiantes y padres** con referencias para servicios de salud mental, recursos comunitarios para necesidades básicas y servicios sociales (alimentación, vivienda, ropa) y apoyo para estudiantes con necesidades especiales.

**Servicios relacionados con la salud mental**

- Los servicios relacionados con la salud mental son un componente clave para promover el bienestar de los estudiantes y las familias. Si su familia necesita una derivación a cualquier Socio de [servicios relacionados con la salud mental aprobado por las Escuelas públicas de Tulsa](#), comuníquese con la escuela de su hijo para que puedan asegurarse de que lo remitan a la agencia que mejor se adapte a sus necesidades. En muchos casos, se proporciona una evaluación/evaluación inicial sin costo alguno para la familia. Los criterios para la evaluación gratuita varían de una agencia a otra. Puede comunicarse con cualquier agencia que se encuentre en la lista más actualizada de socios de servicios relacionados con la [salud mental aprobados por las Escuelas Públicas de Tulsa](#) para obtener detalles y más información.
- El [Protocolo de Salud Mental de la Escuela-Comunidad y la Guía de Asociación](#) y el [Protocolo/Informe Confidencial de Intervención en Crisis](#) brindan una guía clara sobre los servicios basados en la escuela y la respuesta a las crisis.
- Para obtener información adicional sobre los servicios relacionados con la salud mental para las partes interesadas, haga clic [aquí](#).
- Si está experimentando una crisis de salud mental, puede comunicarse con un recurso GRATUITO las 24 horas llamando/enviando mensajes de texto al 988 o chateando en línea en [988lifeline.org](#)
- También puede conectarse con una respuesta de crisis local y en vivo GRATUITA las 24 horas del día, los 7 días de la semana llamando a COPES al 918-744-4800.

**PROVEEDORES DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL**

*\*Tenga en cuenta: Los proveedores de salud mental aprobados por TPS pueden variar a lo largo del año.*

A New Way.....	918-599-7277
<a href="https://anewwaycenter.com/">https://anewwaycenter.com/</a>	
Amayesing Skillz.....	918-932-8774
<a href="https://www.amayesingskillz.com/">https://www.amayesingskillz.com/</a>	
Anchored Behavioral Health Consulting.....	918-295-5055
<a href="https://www.anchoredbhc.com/">https://www.anchoredbhc.com/</a>	
Anew Dawn Counseling Services, LLC.....	918-574-8442
<a href="https://anewdawncounselingservices.com/">https://anewdawncounselingservices.com/</a>	
Betty Jackson Counseling Services.....	918-902-5348
<a href="https://bettyjacksoncounselingservices.com/">https://bettyjacksoncounselingservices.com/</a>	
Circle of Care.....	405-698-0550
<a href="https://circleofcare.org/">https://circleofcare.org/</a>	
Counseling and Recovery Services.....	918-492-2554
<a href="https://www.crsok.org/">https://www.crsok.org/</a>	
CREOKS Behavioral Health Services.....	877-327-3657
<a href="https://www.creoks.org/">https://www.creoks.org/</a>	
DaySpring Community Services, Inc.....	918-712-0859
<a href="https://pfh.org/locations-details?q=3015+e+skelly+dr.+suite+103">https://pfh.org/locations-details?q=3015+e+skelly+dr.+suite+103</a>	
Domestic Violence Intervention Services, Inc.....	918-743-5763
<a href="https://dvis.org/">https://dvis.org/</a>	
Essence of Life counseling Services, LLC.....	539-743-5763
<a href="https://www.eolcs.org/index.html">https://www.eolcs.org/index.html</a>	
Family and Children’s Services.....	918-587-9471
<a href="https://www.fcsok.org/">https://www.fcsok.org/</a>	
Flow Counseling Services, LLC.....	918-378-0171
Homebased Services & Resources.....	918-552-8993
<a href="https://www.homebasedservices.org/our-locations.html">https://www.homebasedservices.org/our-locations.html</a>	
Improving Lives Counseling Services, Inc.....	918-268-7365
<a href="https://improvinglivescounseling.com/counseling-tulsa-ok/">https://improvinglivescounseling.com/counseling-tulsa-ok/</a>	
Mental Health Association of Oklahoma.....	918-585-1213
<a href="https://mhaok.org/">https://mhaok.org/</a>	
Morton Comprehensive Health Services, Inc.....	918-295-6185
<a href="https://www.mortonhealth.com/">https://www.mortonhealth.com/</a>	
Oklahoma Family Network.....	877-871-5072
<a href="https://oklahomafamilynetwork.org/">https://oklahomafamilynetwork.org/</a>	
Operation Aware.....	918-582-7884
<a href="https://www.operationaware.org/">https://www.operationaware.org/</a>	
Palmer Continuium of Care.....	918-832-7763
<a href="https://palmer-tulsa.org/">https://palmer-tulsa.org/</a>	
Parent Child Center of Tulsa.....	918-599-7999
<a href="https://www.parentchildcenter.org/">https://www.parentchildcenter.org/</a>	
Sassin & Associates.....	918-949-4430
SKB Integrated Health Systems.....	918-764-8866
<a href="https://heal-withskb.com/">https://heal-withskb.com/</a>	
SYD-LYFE Counseling Services, LLC.....	918-949-4212
<a href="https://www.sydlyfe.com/">https://www.sydlyfe.com/</a>	
Therapeutic Life Choices.....	918-406-3420
<a href="https://therapeuticlifechoices.com/">https://therapeuticlifechoices.com/</a>	
Tristesse - The Grief Center of Tulsa.....	918-587-1200
<a href="https://www.thegriefcenter.org/">https://www.thegriefcenter.org/</a>	
Youth Services of Tulsa.....	918-582-0061
<a href="https://www.yst.org/">https://www.yst.org/</a>	

**¿Qué vacunas necesita mi hijo para el año escolar 2023-2024?**

Las vacunas ayudan a prevenir o disminuir la gravedad de ciertas enfermedades y muchos expertos en salud creen que son la clave para promover una comunidad más saludable. El Departamento de Salud de Tulsa ofrece inmunizaciones infantiles siguiendo el programa de vacunación infantil y adolescente recomendado por los CDC. Todos los niños de 2 meses de edad y mayores deben presentar un registro de vacunas o solicitar una exención antes de que se les permita asistir a la guardería o la escuela en Oklahoma.

Si tiene preguntas sobre las vacunas, comuníquese con la clínica de salud de la escuela de su hijo; Salud y Bienestar de TPS al 918-746-6364 o Departamento de Salud de Tulsa al 918-582-WELL (9355).

**Dosis de vacunación requeridas para el año escolar 2023-2024**

Vacunas	Preescolar	K- 6to	7-12 _	
DTaP ( difteria, tétanos, tos ferina)	4 DTaP	5 DTaP*	5 DTaP* & 1 Tdap refuerzo	* Si la 4ta dosis de DTaP se administra en o después del 4to cumpleaños del niño, entonces no se requiere la 5ta dosis de DTaP.
IPV/OPV ( poliomielitis inactivada/poliomielitis oral)	3 IPV/OPV	4 IPV/OPV	4 IPV/OPV*	**Si la 3ra dosis de IPV/OPV se administra en o después del 4to cumpleaños del niño, entonces no se requiere la 4ta dosis de IPV/OPV.
MMR (sarampión, paperas, rubéola)	1 MMR	2 MMR	2 MMR	
HepB (hepatitis B)	3 HepB	3 HepB *	3 HepB *	*Los estudiantes de 11 a 15 años de edad que no hayan recibido ninguna vacuna HepB anteriormente pueden recibir una serie de 2 dosis de la vacuna Merck® Adult Hepatitis B para cumplir con este requisito. Todos los demás niños (menores o mayores) deben recibir 3 dosis de la vacuna pediátrica contra la hepatitis B.
HepA (hepatitis A)	2 hepatitis A	2 hepatitis A	2 hepatitis A	
Varicela (varicela)	1 Varicela	1 Varicela	1 Varicela	Se recomienda la segunda dosis al ingresar al KG.

## Servicios de apoyo para estudiantes y familias

(En colaboración con Tulsa Classroom Teachers Association, Tulsa Association of Elementary School Principals, & Tulsa Association of Secondary School Principals)

Los estudiantes, maestros y líderes trabajarán con las familias y los socios de la comunidad para fomentar entornos de aprendizaje seguros, de apoyo y alegres que enfatizan la aceptación y la inclusión para todos. Los estudiantes contribuirán positivamente a sus comunidades respetándose a sí mismos y a los demás, mostrando empatía, aceptación y amabilidad, resolviendo desacuerdos con respeto y paz. Los educadores y el personal de apoyo modelarán el mismo cuidado y respeto.

### Aplicabilidad

Estas políticas, normas, reglamentos y procedimientos publicados en este folleto se aplican a lo siguiente:

- En la propiedad escolar: inmediatamente antes y después del horario escolar, así como durante el día escolar, sin importar si hay adultos presentes.
- En campos deportivos, en autobuses escolares, en áreas inmediatamente adyacentes a la escuela y en todos los demás lugares donde se llevan a cabo funciones escolares o actividades escolares.
- Durante el transcurso de cualquier excursión escolar u otra actividad escolar patrocinada oficialmente.
- A la conducta fuera del campus donde la asistencia continua del estudiante a la escuela es una amenaza o tendría un impacto adverso en el orden, la disciplina o el proceso educativo.

Consulte también la Política 1202 de la Junta Escolar de TPS, [Autoridad en el Ausencia de Política](#) o [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch)

### Expectativas para el comportamiento de los estudiantes en las escuelas públicas de Tulsa

Nuestras expectativas de comportamiento son fundamentales para el desarrollo académico.

Todos los estudiantes:

- Mostrar respeto por los demás y por los derechos de los demás
- Comportarse de manera cortés
- Respetar la autoridad de todo el personal de la escuela
- Aprender y demostrar un comportamiento social aceptable
- Llevar los materiales necesarios a todas las clases y participar activamente en el proceso de aprendizaje
- Contribuir a un ambiente de aprendizaje positivo a través de hábitos de higiene personal apropiados y ropa consistente con la política de uniformes escolares.
- Adherirse a todas las reglas y regulaciones de la escuela

El director está autorizado por ley para recomendar un cambio de ubicación del estudiante y suspender a los estudiantes por violación de las normas de las escuelas públicas. El maestro tiene la autoridad de sacar a un estudiante del salón de clases a una autoridad designada cuando el estudiante interfiere con el ambiente de enseñanza/aprendizaje de la clase. En el momento de la remoción, el maestro puede solicitar que el estudiante no regrese a ese salón de clases hasta que se lleve a cabo una reunión entre el maestro y la autoridad designada.

**El castigo corporal está prohibido. Ningún estudiante estará sujeto a castigos corporales por parte de maestros, administradores, estudiantes u otro personal escolar. La restricción física está permitida solo si es razonable y necesaria para proteger a las personas y la propiedad.**

### Revisiones de disciplina

Las revisiones disciplinarias de todas las suspensiones a largo plazo (11 días o más) y las solicitudes de asignación a programas alternativos serán realizadas por el Comité de Revisión del Distrito. La revisión es para garantizar la justicia y la equidad de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos descritos en este Plan de Respuesta al Comportamiento (BRP) y la Política de la Junta.



## Plan de Respuesta al Comportamiento – Primaria

Este Plan de Respuesta al Comportamiento (BRP) no puede cubrir cada conjunto de circunstancias en el entorno social diverso y complejo de las escuelas públicas. El administrador puede considerar necesario utilizar opciones y procedimientos de intervención o disciplina no cubiertos específicamente en estas reglamentaciones.

La implementación de las intervenciones apropiadas y las respuestas disciplinarias consideran una serie de factores que incluyen la naturaleza y la gravedad de la mala conducta. En muchos casos, el uso de respuestas primarias y/o el uso de intervenciones escolares puede ser lo más adecuado. En otros casos, la mala conducta de un estudiante puede abordarse adecuadamente mediante una respuesta disciplinaria del distrito junto con intervenciones y apoyo al estudiante. Las Escuelas Públicas de Tulsa proporcionarán un programa integral de apoyo estudiantil que incluye servicios de orientación, oportunidades para prácticas restaurativas sociales y oportunidades de participación estudiantil. Cada escuela cuenta con un sistema para la identificación temprana de los estudiantes que necesitan intervención y/o servicios de apoyo.

- **Suspensión a corto plazo se define como 10 días o menos**
- **Suspensión a largo plazo se define como 11 días o más**
- **Los estudiantes en PK y K no recibirán suspensiones de más de 5 días consecutivos a la vez**

**La violación repetida o persistente de las infracciones de Nivel 100 puede resultar en respuestas disciplinarias de Nivel 200 o Nivel 300 cuando las intervenciones de Nivel 100 no son efectivas.**

Infracciones nivel 100	Rango de respuestas/intervenciones disciplinarias
101: Vestimenta inapropiada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia estudiante-maestro</li> <li>• Conferencia de padres/tutores</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Detención (maestro o basado en el sitio)</li> <li>• Servicio comunitario (con el consentimiento de los adre/tutores)</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela (pérdida de privilegios)</li> <li>• Retiro de la clase</li> <li>• Revisión de las reglas y políticas de la escuela</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil y/o Plan de Intervención de Comportamiento</li> </ul>
102 Propiedad personal inapropiada (incluyendo teléfonos celulares)	
103: Símbolos de pandillas	
104: Tardanza	
105: Apuestas	
106: Insubordinación	
107: blasfemias verbales o no verbales	
108: Falta de respeto	
109: Incumplimiento de las normas del salón	
110: Dishonestidad académica/trampa	
112: Absentismo	

Para las infracciones de nivel 200, se debe aplicar una variedad de intervenciones antes de considerar la suspensión fuera de la escuela. Las respuestas disciplinarias pueden variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo (10 días o menos). La respuesta/intervenciones disciplinarias que se apliquen en cada caso dependerán de las circunstancias concretas. Los estudiantes con infracciones crónicas de nivel 200 pueden estar sujetos a intervenciones de nivel 300.

Nivel 200	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias	
201: Uso inapropiado de tecnología/computadoras/celulares Ver página 36 NOTA: Si el dispositivo electrónico se usa para interrumpir el entorno de aprendizaje o comprometer la seguridad de la escuela, el estudiante puede ser disciplinado bajo otras categorías en el Plan de Respuesta al Comportamiento, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia de estudiante/maestro</li> <li>• Conferencia de padres/tutores</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Detención (maestro o basado en el sitio)</li> <li>• Servicio comunitario (con el consentimiento de los padres/tutores)</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela (pérdida de privilegios)</li> <li>• Retiro de la clase por parte del maestro (el estudiante va con el maestro compañero) o AET si está disponible</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil y/o Plan de Intervención de Comportamiento</li> <li>• Referencia de salud mental</li> <li>• Suspensión fuera de la escuela a corto plazo</li> <li>• La infracción repetida puede conducir al inicio de la remisión del Proyecto ACCEPT</li> </ul> <p>Los estudiantes del Proyecto ACCEPT (Alternativa, Consejería, Entrenamiento, Educador y Capacitación Profesional para Padres) se ubican según la recomendación del sitio escolar y la revisión del Director de Defensa Estudiantil.</p> <p>Los componentes del programa son comportamiento positivo, instrucción académica, participación de los padres y transición exitosa.</p>	
202: Intimidación/acoso cibernético (se requiere investigación documentada) Consulte la página 24. Consulte la Política de la Junta 2119 y 2119R. El oficial de la escuela debe completar la investigación de intimidación		
203: Fumar, vapear o usar tabaco sin humo o cigarrillos electrónicos. Boleto de comisión ABLE (no para cigarrillo electrónico)		
204: Skipping or cutting class		
205: Participación en clubes prohibidos, pandillas callejeras, fraternidades, hermandades u organizaciones similares <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>		
206: Conspiración; <b>Notificar a la policía del campus</b>		
207: Posesión de propiedad robada (menor); <b>Notificar a la policía del campus</b>		
208: Hurto menor (robo <\$500) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>		
209: Extorsión; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>		
210: Iniciar o participar en un contacto físico menor inaceptable.		
213: Incumplimiento de las reglas/reglamentos del autobús; la revocación de los privilegios de autobús puede ser hecha por el director o el Director de Transporte. <b>La decisión no es apelable</b>		
214: Conducta disruptiva		
216: Negarse a identificarse		
218: Salir del campus sin permiso		
219: Acoso, intimidación o conducta amenazante (ver nivel 300; código 315 para acoso discriminatorio) incidente único		
220: Negativa a cumplir sanciones menores		
221: Denuncia falsa de acoso, intimidación o acoso		

222: Muestras públicas de afecto inapropiadas

Para las infracciones de nivel 300, las intervenciones se utilizarán junto con las respuestas disciplinarias y pueden variar desde la disciplina en la escuela hasta la suspensión a largo plazo. La respuesta disciplinaria a las intervenciones aplicadas en todo caso dependerá de las circunstancias concretas. Los estudiantes con infracciones crónicas de nivel 300 pueden estar sujetos a intervenciones de nivel 400.

**SE REQUIERE UNA CONFERENCIA CON EL PADRE/TUTOR PARA TODAS LAS INFRACCIONES DE NIVEL 300**

Nivel 300	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias
300: Pelea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia de estudiante/maestro</li> <li>• Se requiere una conferencia con el padre/tutor</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela</li> <li>• Referencia de salud mental por uso, mal uso o abuso de sustancias.</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil y/o Plan de Intervención de Comportamiento</li> <li>• Suspensión a corto plazo</li> <li>• La infracción repetida puede conducir al inicio de la remisión del Proyecto ACCEPT</li> <li>• Suspensión a largo plazo (que no exceda los 45 días) basada en la totalidad de las circunstancias y la repetición del comportamiento</li> </ul> <p><b>Aposos para estudiantes en transición de suspensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que las escuelas brinden servicios de apoyo a los estudiantes que regresan de una suspensión para maximizar su capacidad de cumplir con los estándares sociales y académicos dentro de la comunidad</li> <li>• Los servicios de apoyo pueden incluir cualquier variedad de intervenciones o una combinación de servicios que satisfaga mejor las necesidades del estudiante individual</li> <li>• Al reingresar después de la suspensión, las escuelas pueden implementar Planes de Éxito Estudiantil, intervenciones del Equipo de Estudio del Niño y Planes de Comunicación con los Padres.</li> </ul> <p>Los estudiantes del Proyecto ACCEPT (Alternativa, Consejería, Entrenamiento, Educador y Capacitación Profesional para Padres) se ubican según la recomendación del sitio escolar y la revisión del Director de Defensa Estudiantil. Los componentes del programa son comportamiento positivo, instrucción académica,</p>
301: Posesión de macis, agentes químicos o materiales o dispositivos similares; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
302: Conducta desordenada	
303: Acusación o falsificación de información	
304: Informar falsamente de un delito; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
305: Abuso verbal del personal	
306: Comportamiento abusivo hacia el personal de la escuela. El personal no debe bloquear la salida a menos que sea para proteger la salud y la seguridad de los demás o para proteger la propiedad. Si la evidencia indica que el personal incita a la respuesta, el asesoramiento será el alcance de la consecuencia. <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
307: Entrada ilegal (incluso durante la suspensión) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
308: No permitir un registro o inspección legal por parte de un funcionario escolar (Política SB 2602 y 2602R) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
310: Robo o recepción de propiedad robada <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
311: Allanamiento de morada/vandalismo (\$500+) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
312: Hurto mayor (Robo >\$550) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
313: Uso, posesión de alcohol, drogas o parafernalia de drogas; o bajo la influencia del alcohol y/o drogas <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus (opcional)</b> La escuela proporcionará una referencia para la evaluación y el asesoramiento.	
314: Agresión	
315: acoso discriminatorio; <b>comunicarse con el Coordinador del Título IX; investigación documentada requerida</b>	
316: Mala conducta basada en sexo o género; <b>comunicarse con el Coordinador del Título IX; investigación documentada requerida</b>	
317: Mala conducta sexual consentida	
318: Título IX acoso sexual; <b>comunicarse con el Coordinador del</b>	

**Título IX; investigación documentada requerida**

Para las infracciones de nivel 400, las intervenciones se utilizarán junto con las respuestas disciplinarias y pueden variar desde una suspensión a corto plazo hasta una suspensión a largo plazo. La respuesta/intervención disciplinaria aplicada en cualquier caso dependerá de las circunstancias concretas del caso. **Algunas infracciones de comportamiento de nivel 400 producen consecuencias penales que no están a discreción de la escuela.**

**SE REQUIERE UNA CONFERENCIA DE PADRES/TUTORES Y UNA NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA DEL CAMPUS DE TPS PARA TODOS LOS COMPORTAMIENTOS DE NIVEL 400.**

Nivel 400	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias
401: Robo	<p>La administración puede referirse a respuestas e intervenciones de nivel 200 o nivel 300 cuando lo justifiquen las circunstancias de la infracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere una conferencia con el padre/tutor</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela</li> <li>• El reporte de armas debe ser enviado al Superintendente de Instrucción</li> <li>• Suspensión fuera de la escuela a corto plazo basada en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Suspensión a largo plazo basada en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil</li> <li>• Códigos de evaluación de amenazas 402, 403, 405, 408,409,410,416,418,419</li> </ul> <p><b>Apoyos para estudiantes en transición de suspensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que las escuelas brinden servicios de apoyo a los estudiantes que regresan de una suspensión para maximizar su capacidad de cumplir con los estándares sociales y académicos dentro de la comunidad</li> <li>• Los servicios de apoyo pueden incluir cualquier variedad de intervenciones o una combinación de servicios que satisfaga mejor las necesidades del estudiante individual</li> <li>• Al reingresar después de la suspensión, las escuelas pueden implementar Planes de Éxito Estudiantil, intervenciones del Equipo de Estudio del Niño y Planes de Comunicación con los Padres.</li> <li>• Llevar a cabo una conferencia restaurativa con el estudiante y la familia.</li> </ul>
402: Posesión de arma(s) o facsímil; reporte de armas requerido para todas las armas	
403: incendio provocado; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
404: Incitar a un motín	
405: Amenaza con arma peligrosa; <b>reporte de armas requerido</b>	
407: Agresión	
408: Asalto o agresión al personal <b>Formulario de asalto de empleado escolar Obligatorio</b>	
409: Amenaza con intención de matar	
410: asalto agravado y agresión	
411: Conducta fuera del campus	
412: Peleas/agresiones o comportamiento desenfrenado en una actividad extracurricular	
413: Uso imprudente del vehículo	
414: Falsas alarmas y llamadas al 911; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
415: Disparos de fuegos artificiales; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
416: Posesión y/o uso de explosivos	
417: Indiferencia por la salud o la seguridad no definida de otra manera	
418: Posesión de arma de fuego; <b>suspensión obligatoria por un mínimo de un (1) año calendario; reporte de armas requerido</b>	
419: Delitos relacionados con el sexo; <b>comunicarse con el Coordinador del Título IX; investigación documentada requerida</b>	
420: Venta o distribución de drogas/alcohol; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	

\*Ley de Protección Escolar OSCN 2014: Ningún estudiante matriculado en una escuela debe agredir, intentar causar lesiones corporales físicas o actuar de una manera que pueda razonablemente causar lesiones corporales a un empleado educativo o a una persona que se ofrece como voluntaria en la escuela. Cualquier estudiante de los grados seis (6) a 12 que viole las disposiciones de esta sección estará sujeto a suspensión fuera de la escuela según lo dispuesto en la Sección 24-101.3 del Título 70 de los Estatutos de Oklahoma. Esta sección será adicional y no limitará la responsabilidad penal de una persona que cause o cometa una agresión, agresión o agresión y agresión a un empleado de la escuela según lo dispuesto en la Sección 650.7 del Título 21 de los Estatutos de Oklahoma. 70 O.S. §6-149.7, Ley de Protección Escolar.

El Director de Defensa Estudiantil se reserva el derecho de revisar y/o modificar cualquier suspensión a largo plazo y hacer recomendaciones para una ubicación alternativa.

**NOTA: El Superintendente se reserva el derecho de revisar y/o modificar cualquier suspensión a largo plazo antes de presentar una apelación ante la persona designada por el Superintendente.**

## Plan de Respuesta al Comportamiento – Secundario

Este BRP no puede cubrir cada conjunto de circunstancias en el entorno social diverso y complejo de las escuelas públicas. El administrador puede considerar necesario utilizar opciones y procedimientos de intervención o disciplina no cubiertos específicamente en estas reglamentaciones.

La implementación de las intervenciones apropiadas y las respuestas disciplinarias tienen en cuenta una serie de factores que incluyen la naturaleza y la gravedad de la mala conducta. En muchos casos, el uso de respuestas primarias y/o el uso de intervenciones escolares puede ser lo más adecuado. En otros casos, la mala conducta de un estudiante puede abordarse adecuadamente mediante una respuesta disciplinaria del distrito junto con intervenciones y apoyo al estudiante. Las Escuelas Públicas de Tulsa proporcionarán un programa integral de apoyo estudiantil que incluye servicios de orientación, oportunidades para prácticas restaurativas y oportunidades de participación estudiantil. Cada escuela cuenta con un sistema para la identificación temprana de los estudiantes que necesitan intervención y/o servicios de apoyo.

- **Suspensión a corto plazo se define como 10 días o menos**
- **Suspensión a largo plazo se define como 11 días o más**

**La violación repetida o persistente de las infracciones de Nivel 100 puede resultar en respuestas disciplinarias de Nivel 200 o Nivel 300 cuando las intervenciones de Nivel 100 no son efectivas.**

Nivel 100 infracciones	Rango de respuestas/intervenciones disciplinarias
101: vestimenta inapropiada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia de estudiante/maestro</li> <li>• Conferencia de padres/tutores</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Detención (maestro o basado en el sitio)</li> <li>• Servicio comunitario (con el consentimiento de los padres/tutores)</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela (pérdida de privilegios)</li> <li>• Retiro de la clase</li> <li>• Revisión de las reglas y políticas de la escuela</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil</li> </ul>
102: Propiedad personal inapropiada (incluyendo teléfonos celulares)	
103: Símbolos de pandillas	
104: Tardanza	
105: Apuestas	
106: Insubordinación	
107: Blasfemias verbal o no verbales	
108: Falta de respeto	
109: Incumplimiento a seguir las reglas en el salón	
110: Deshonestidad académica/trampa	
112: Ausentismo	

Para las infracciones de nivel 200, se debe aplicar una variedad de intervenciones antes de considerar la suspensión fuera de la escuela. Las respuestas disciplinarias pueden variar desde una advertencia hasta una suspensión a corto plazo (10 días o menos). La respuesta/intervenciones disciplinarias que se apliquen en cada caso dependerán de las circunstancias concretas. Los estudiantes con infracciones crónicas de nivel 200 pueden estar sujetos a intervenciones de nivel 300

Nivel 200	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias
201: Uso inapropiado de tecnología/computadoras/celulares Ver página 36 NOTA: Si el dispositivo electrónico se usa para interrumpir el ambiente de aprendizaje o comprometer la seguridad de la escuela, el estudiante puede ser disciplinado bajo otras categorías en el Plan de Respuesta al Comportamiento, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia de estudiante/maestro</li> <li>• Conferencia de padres/tutores</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Detención (maestro o basado en el sitio)</li> <li>• Servicio comunitario (con el consentimiento de los padres/tutores)</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela (pérdida de privilegios)</li> <li>• Plan de apoyo/modificación del comportamiento con intervenciones y consecuencias</li> <li>• Satélite TRAICE</li> <li>• Contrato de conducta estudiantil</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil</li> <li>• Referencia de salud mental para apoyo de uso, mal uso y abuso de sustancias.</li> <li>• Suspensión del autobús: el director o el director de transporte puede negar los privilegios del autobús. La decisión no es apelable</li> <li>• Suspensión fuera de la escuela a corto plazo</li> <li>• Referencia a la escuela alternativa TRAICE Academy</li> </ul> <p>Los estudiantes de TRAICE (Centros de Excelencia de Recursos e Intervención para Adolescentes de Tulsa) se inscriben según las recomendaciones de ubicación revisadas por el Director de Defensa Estudiantil del Comité de Revisión de Disciplina. La inscripción requerida en TRAICE Academy es por un mínimo de nueve semanas o un máximo de 18 semanas. TRAICE Academy se enfoca en construir relaciones, instrucción individualizada/uno a uno y proporcionar un entorno estructurado y seguro.</p>
202: Intimidación/acoso cibernético (se requiere investigación documentada) Consulte la página 24. Consulte la Política de la Junta 2119 y 2119R. El oficial de la escuela debe completar la investigación de intimidación	
203: Fumar, vapear o usar tabaco sin humo o cigarrillos electrónicos. Boleto de comisión ABLE (no para cigarrillo electrónico)	
204: Salir o faltar a clases	
205: Participación en clubes prohibidos, pandillas callejeras, fraternidades, hermandades u organizaciones similares. <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
206: Conspiración; <b>Notificar a la policía del campus</b>	
207: Posesión de propiedad robada (menor); <b>Notificar a la policía del campus</b>	
208: Hurto menor (robo <\$500) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
209: Extorsión; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
210: Iniciar o participar en un contacto físico menor inaceptable.	
213: Incumplimiento de las reglas/reglamentos del autobús; la revocación de los privilegios de autobús puede ser hecha por el director o el Director de Transporte. <b>La decisión no es apelable</b>	
214: Conducta disruptiva	
216: Falta de identificación	
218: Salir del campus sin permiso	
219: Acoso, intimidación o comportamiento amenazante (ver nivel 300; código 315 para acoso discriminatorio) incidente único	
220: Negativa a cumplir sanciones leves	

221: Denuncia falsa de acoso, intimidación o acoso	
222: Muestras públicas de afecto inapropiadas	

Para las infracciones de nivel 300, las intervenciones se utilizarán junto con las respuestas disciplinarias y pueden variar desde la disciplina en la escuela hasta la suspensión a largo plazo. La respuesta disciplinaria a las intervenciones aplicadas en todo caso dependerá de las circunstancias concretas. Los estudiantes con infracciones crónicas de nivel 300 pueden estar sujetos a intervenciones de nivel 400.

**SE REQUIERE UNA CONFERENCIA CON EL PADRE/TUTOR PARA TODAS LAS INFRACCIONES DE NIVEL 300**

Nivel 300	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias
300: Pelea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de estudiantes</li> <li>• Conferencia de estudiante/maestro</li> <li>• Se requiere una conferencia con el padre/tutor</li> <li>• Conferencia de equipo</li> <li>• Conferencia restaurativa</li> <li>• Acción disciplinaria en la escuela</li> <li>• Satélite TRAICE: uso limitado basado en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Referencia para apoyos de salud mental por uso, mal uso y abuso de sustancias</li> <li>• Suspensión a largo plazo (11 o más días que no excedan un semestre más un semestre completo) basada en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Referencia a la Academia TRAICE</li> <li>• Plan de Éxito Estudiantil</li> </ul> <p><b>Apoyos para estudiantes en transición de suspensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que las escuelas brinden servicios de apoyo a los estudiantes que regresan de una suspensión para maximizar su capacidad de cumplir con los estándares sociales y académicos dentro de la comunidad</li> <li>• Los servicios de apoyo pueden incluir cualquier variedad de intervenciones o una combinación de servicios que satisfaga mejor las necesidades del estudiante individual</li> <li>• Al reingresar después de la suspensión, las escuelas pueden implementar Planes de Éxito Estudiantil, intervenciones del Equipo de Estudio del Niño y Planes de Comunicación con los Padres.</li> </ul> <p>Los estudiantes de TRAICE (Centros de Excelencia de Recursos e Intervención para Adolescentes de Tulsa) se inscriben según las recomendaciones de ubicación revisadas por el Director de Defensa Estudiantil del Comité de Revisión de Disciplina. La inscripción requerida en TRAICE Academy es por un mínimo de nueve semanas o un máximo de 18 semanas. TRAICE Academy se enfoca en construir relaciones, instrucción individualizada/uno a uno y proporcionar un entorno estructurado y seguro.</p>
301: Posesión de macis, agentes químicos o materiales o dispositivos similares; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
302: Conducta desordenada	
303: Falsificación o falsificación de información	
304: denuncia falsa de un delito; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
305: Abuso verbal del personal	
306: Comportamiento abusivo hacia el personal escolar. El personal no debe bloquear la salida a menos que sea para proteger la salud y la seguridad de los demás o para proteger la propiedad. Si la evidencia indica que el personal incita a la respuesta, el asesoramiento será el alcance de la consecuencia. <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
307: Entrada ilegal (incluso durante la suspensión) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
308: No permitir un registro o inspección legal por parte de un funcionario escolar (Política SB 2602 y 2602R) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
310: Robo o recepción de propiedad robada <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
311: Allanamiento de morada/vandalismo (\$500+) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
312: Hurto mayor (Robo >\$550) <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	
313: Uso, posesión de alcohol, drogas o parafernalia de drogas; o bajo la influencia del alcohol y/o drogas <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b> La escuela proporcionará referencias para detección de drogas y asesoramiento; Evaluación de Palmer requerida antes de la readmisión a la escuela	
314: Asalto	
315: Acoso discriminatorio; <b>contactar al Coordinador IX; investigación documentada requerida</b>	
316: Mala conducta basada en sexo o género; informe de investigación requerido. <b>La escuela debe contactar al Coordinador de Derechos Humanos</b>	
317: Mala conducta sexual consentida	
318: Título IX acoso sexual; <b>contactar al Coordinador de Tile IX; investigación documentada requerida</b>	

Para las infracciones de nivel 400, las intervenciones se utilizarán junto con las respuestas disciplinarias y pueden variar desde una suspensión a corto plazo hasta una suspensión a largo plazo. La respuesta/intervención disciplinaria aplicada en cualquier caso dependerá de las circunstancias concretas del caso. **Algunas infracciones de comportamiento de nivel 400 producen consecuencias penales que no están a discreción de la escuela.**

**LA CONFERENCIA DE PADRES/TUTORES Y LA NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA DEL CAMPUS DE TPS SE REQUIERE PARA TODOS LOS NIVEL 400.**

Nivel 400	Gama de respuestas e intervenciones disciplinarias
401: Robo	<p>La administración puede referirse a respuestas e intervenciones de nivel 200 o nivel 300 cuando lo justifiquen las circunstancias de la infracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere una conferencia con el padre/tutor</li> <li>• Suspensión fuera de la escuela a corto plazo basada en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Suspensión a largo plazo basada en la totalidad de las circunstancias</li> <li>• Referencia a la Academia TRAICE</li> <li>• Póngase en contacto con la policía del campus</li> </ul> <p><b>Obligatorio todos los comportamientos de nivel 400</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Éxito Estudiantil</li> <li>• El formulario de informe de armas debe enviarse al Superintendente de Instrucción</li> </ul> <p><b>Apoyos para estudiantes en transición de suspensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que las escuelas brinden servicios de apoyo a los estudiantes que regresan de una suspensión para maximizar su capacidad de cumplir con los estándares sociales y académicos dentro de la comunidad</li> <li>• Los servicios de apoyo pueden incluir cualquier variedad de intervenciones o una combinación de servicios que satisfaga mejor las necesidades del estudiante individual</li> <li>• Al reingresar después de la suspensión, las escuelas pueden implementar Planes de Éxito Estudiantil, intervenciones del Equipo de Estudio del Niño y Planes de Comunicación con los Padres.</li> <li>• Llevar a cabo una conferencia restaurativa con el estudiante y la familia.</li> <li>• Los estudiantes recomendados para una suspensión de un semestre o más tendrán la oportunidad de participar en las clases de Odyssey Ware o E2020 sin la ayuda del maestro, excepto en las suspensiones que involucren armas de fuego. Se puede considerar que el estudiante cumpla con los criterios y se inscriba en un entorno alternativo.</li> </ul>
402: Posesión de arma(s) o plagio; reporte de armas requerido para todas las armas	
403: incendio provocado; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
404: Incitando a disturbio	
405: Amenaza con arma peligrosa; <b>informe requerido</b>	
407: Agresión	
408: Asalto o agresión al personal; *Consulte la Ley de protección escolar de 2014 a continuación; <b>suspensión obligatoria para el semestre actual y el próximo semestre. Complete el formulario de agresión a un empleado de la escuela</b>	
409: Amenaza con intención de matar	
410: asalto agravado y agresión	
411: Conducta fuera del campus	
412: Peleas/agresiones o comportamiento desenfrenado en una actividad extracurricular	
413: Uso imprudente del vehículo	
414: Falsas alarmas y llamadas al 911; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
415: Disparos de fuegos artificiales; <b>Se requiere notificación del jefe de bomberos además de la notificación de la policía del campus</b>	
416: Posesión y/o uso de explosivos	
417: Indiferencia por la salud o la seguridad no definida de otra manera	
418: Posesión de arma de fuego; <b>suspensión obligatoria por un mínimo de un (1) año calendario; reporte de armas requerido</b>	
419: Delitos relacionados con el sexo; <b>comunicarse con el Coordinador del Título IX; investigación documentada requerida</b>	
420: Venta o distribución de drogas/alcohol; <b>Se requiere notificación inmediata a la policía del campus</b>	

\*Ley de Protección Escolar OSCN 2014: Ningún estudiante matriculado en una escuela deberá agredir, intentar causar lesiones corporales físicas o actuar de una manera que pueda razonablemente causar corporal lesión a un educador empleado o a persona OMS es trabajar como voluntario para el escuela. Calificaciones de cualquier estudiante seis (6) a través de 12 quien viola las provisiones de este sección deberá ser sujeto a afuera de suspensión escolar según lo dispuesto para en Sección 24-101.3 de Título 70 del oklahoma estatutos Este sección será además a y hace no limitar el delincuente responsabilidad de una persona que causa o comete un asalto, agresión o agresión y agresión a un empleado de la escuela según lo dispuesto en la Sección 650.7 del Título 21 de Oklahoma estatutos 70 OS§6-149.7, Ley de Protección Escolar.

El Director de Alumno Abogacia reservas el derecho a revisar y/o modificar cualquier suspensiones a largo plazo locas hacer recomendaciones para alternativa colocación.

**NOTA:** El El superintendente se reserva el derecho de revisar y/o modificar cualquier suspensión a largo plazo antes de presentar una apelación ante la persona designada por el superintendente .

## Nivel 100- Códigos de intervención en el aula y definiciones de conductas inapropiadas

- 101 – Vestimenta Inapropiada:** Vestirse o arreglarse de una manera que viola el código de vestimenta o interrumpe el proceso educativo.
- 102 – Propiedad personal inapropiada:** Posesión de propiedad personal prohibida por las reglas de la escuela o la política de la junta o que de otra manera interrumpe el proceso educativo; incluidos, entre otros, alimentos, bebidas, encendedores, equipos electrónicos, punteros láser, dispositivos de buscapersonas, cámaras, teléfonos celulares y/u otros dispositivos electrónicos. (Consulte Dispositivos de telecomunicaciones inalámbricos, p. 36) TPS NO ES RESPONSABLE POR ARTÍCULOS PERDIDOS, ROBADOS O DAÑADOS.
- 103 – Símbolos de pandillas:** Comportamiento como gesticular con signos de pandillas, símbolos de pandillas, marcas/adornos corporales visibles o lenguaje verbal o escrito que connota afiliaciones a pandillas callejeras o membresía en otros grupos u organizaciones prohibidos en la escuela, en un vehículo escolar o en la escuela actividades relacionadas están prohibidas y serán consideradas violaciones.
- 104 - Tardanza:** No estar en el lugar de instrucción a la hora asignada sin una excusa válida.
- 105 – Apuestas:** Jugar un juego de azar por algo de valor tangible. Toda la propiedad utilizada en tal actividad será confiscada, no devuelta y puede ser depositada en el Fondo de Actividades Escolares.
- 106 – Insubordinación:** Incumplimiento de las normas y reglamentos y/o instrucciones razonables de maestros, administradores, asistentes de maestros u otro personal del distrito.
- 107 – Blasfemias verbales o no verbales:** El uso de blasfemias, lenguaje verbalmente abusivo, obsceno o incendiario o epítetos raciales en el entorno escolar.
- 108 – Falta de respeto:** Comportarse de manera grosera y/o impertinente hacia el personal de la escuela.
- 109 – Incumplimiento de las reglas del salón de clases:** No seguir las reglas del salón de clases orales o escritas establecidas por el maestro.
- 110 – Deshonestidad/trampa académica:** Cualquier tipo de trampa que ocurra en relación con un ejercicio académico formal.
- 112 – Absentismo:** No presentarse a la escuela o clase sin permiso previo, conocimiento o excusa de la escuela o el padre/tutor

## Nivel 200- Códigos de intervención basados en el sitio y definiciones de comportamientos inapropiados

- 201 – Uso inapropiado de tecnología/computadoras/celulares:** Violación del requisito sobre el uso de computadoras, internet y dispositivos electrónicos inalámbricos de telecomunicaciones que se encuentra en la página 36. El uso de tecnología, computadora o teléfonos celulares para acceder, almacenar o distribuir obsceno, pornográfico, lascivo, sexualmente explícito o de lo contrario igualmente inapropiado material es prohibido. Cualquier usuario que viole este código está sujeto a la pérdida de los privilegios de la red, así como a otras medidas disciplinarias del distrito. Cualquier estudiante que encuentre material inapropiado en una computadora o en un sitio de Internet debe informar inmediatamente al maestro.
- 202 – Bullying/Cyberbullying:** Cualquier patrón de acoso, intimidación, comportamiento amenazante, actos físicos, comunicación verbal o electrónica dirigida a un estudiante o grupo de estudiantes que resulte o se perciba razonablemente como hecho con la intención de causar negativo educativo o físico resultados para el dirigido individual o grupo y es comunicado en semejante a forma como a interrumpir o interferir con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante. Se requiere investigación de intimidación
- 203 – Fumar, vapear o usar tabaco sin humo (cigarrillos electrónicos):** Fumar o poseer fósforos, vaporizadores, encendedores, líquidos para encendedores, o tabaco productos de cualquier amable en distrito propiedad, en a escuela relacionado actividad o en el escuela autobús es prohibido. CAPAZ se pueden emitir billetes.
- 204 – Saltarse o faltar a clases:** Salir de clase sin permiso del personal
- 205 – Participación en clubes prohibidos, pandillas callejeras, fraternidades, hermandades u organizaciones similares:** Los estudiantes no participarán en secreto sociedades u organizaciones de cualquier tipo mientras está en propiedad de la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela o en el camino hacia o desde la escuela en vehículos escolares. Pandillas callejeras, grupos de odio, sectas o grupos similares, ya sea organizados en la comunidad o en otros configuración son prohibido en escuela jardines, escuela vehículos o en cualquier escuela patrocinado actividad. Instalaciones policía debe ser notificado de la actividad de las pandillas.
- 206 – Conspiración:** Cualquier dos o más personas mutuamente estar de acuerdo a hacer a prohibido acción en escuela propiedad o en a escuela actividad.
- 207 – Posesión de robado propiedad:** Teniendo en unos posesión propiedad obtenido sin permiso de el dueño.
- 208 – pequeño hurto (robo):** Tomando de personal propiedad con el intención a privar otro del mismo (hurto dónde valor de el propiedad es menos de \$500).
- 209 – Extorsión:** Obtener o intentar obtener dinero o propiedad de un individuo mediante amenazas, intimidación o falso pretexto.
- 210 – iniciando o participativo en cualquier inaceptable menor físico contacto:** Adrede y no deseado conmovedor de a

naturaleza no sexual sobre otra persona hecha para molestar o intimidar.

**213 – Incumplimiento de las normas y reglamentos del autobús:** Todas las normas y reglamentos escolares y la política de la junta que rige el comportamiento de los estudiantes se aplican a la conducta en el autobús escolar. Los estudiantes que se porten mal en un autobús recibirán una sanción disciplinaria como se describe en el plan de respuesta de comportamiento. Todas las normas y sanciones relacionadas con el comportamiento y la seguridad de los estudiantes se aplican a los estudiantes mientras viajan hasta que normalmente lleguen a sus paradas de autobús.

**214 – Conducta perturbadora:** Comportamiento inapropiado y/o irrespetuoso, que incluye payasadas, negarse a regresar a clase, lenguaje ofensivo y discusiones que interrumpen, dificultan o interfieren sustancialmente con las actividades escolares.

216 – Falta de identificación: Negativa a detenerse, proporcionar el nombre u otra información cuando se lo solicite un miembro del personal.

**218 – Salir del campus sin permiso:** Salir del campus sin previo consentimiento y autorización de la administración escolar.

**219 – Acoso, intimidación o comportamiento amenazante:** Un solo incidente de acoso, intimidación o comportamiento amenazante. No cumple con la definición de intimidación. Documente el acoso discriminatorio. Consulte el código 315 para acoso discriminatorio.

**220 – Negarse a cumplir sanciones menores:** un estudiante que no cumple las sanciones de nivel 1 o nivel 2 cuando se lo indica un administrador escolar u otro personal escolar autorizado.

221 – Informes falsos: cualquier persona que a sabiendas haga acusaciones falsas contra otra persona será debidamente disciplinada de conformidad con la política del distrito.

**222 – Demostraciones públicas de afecto inapropiadas:** Demostraciones de afecto socialmente inaceptables en un entorno escolar. Los ejemplos específicos incluyen, pero no se limitan a, besar, acariciar, abrazar, tocar inapropiadamente, frotar/masajear, acariciar/acariciar/acariciar, abrazos excesivos u otras expresiones de afecto que no concuerden con las expectativas sociales del entorno escolar.

Si el comportamiento constituye un riesgo para la salud o la seguridad, se puede imponer una suspensión fuera de la escuela. Este BRP no puede cubrir cada conjunto de circunstancias que pueden encontrarse en el entorno social diverso y complejo de las escuelas públicas. Los administradores pueden considerar necesario utilizar opciones y procedimientos de intervención o disciplina en cualquier nivel que no esté cubierto específicamente en estas reglamentaciones

### Nivel 300- Códigos de intervención del distrito y definiciones de comportamientos inapropiados

**300 – Pelea:** Combate mutuo en el que los participantes infligen intencionalmente lesiones corporales a otra persona. Esto está prohibido. Todos los participantes en una pelea serán disciplinados de acuerdo a su grado de participación.

**301 – Posesión de macis, agentes químicos o materiales/dispositivos similares:** Posesión por parte de los estudiantes de macis, gas pimienta u otros agentes químicos que puedan causar irritación o incomodidad física o daño corporal en la propiedad del distrito escolar, en una actividad relacionada con la escuela o en el autobús escolar. La posesión de fuegos artificiales también está prohibida. Todos esos artículos serán confiscados por el personal del distrito escolar.

**302 – Conducta desordenada:** Comportarse de manera violenta o gravemente inapropiada que interrumpe el proceso educativo. NOTA: Esta categoría generalmente se usa cuando se llama a la policía para citar a un estudiante por interrupción extrema. No debe usarse cuando se registren desórdenes en el salón de clases que resulten en derivaciones de estudiantes a la oficina.

**304 – Informar falsamente de un delito:** proporcionar información falsa a las autoridades escolares o policiales a sabiendas sobre la conducta delictiva de otra persona.

**305 – Abuso verbal del personal:** El uso de lenguaje o gestos violentos, abusivos u obscenos dirigidos a un maestro o miembro del personal (incluidos los oficiales de recursos escolares y el personal de seguridad) de manera amenazante. Estas acciones no representan una amenaza inmediata para el personal de la escuela, pero se consideran inaceptables en el entorno educativo y pueden interpretarse como una amenaza para la seguridad de la persona a la que se dirigen. Esto incluye, entre otros, gestos con las manos, comunicaciones escritas, comunicaciones electrónicas, declaraciones verbales y amenazas.

**306 – Comportamiento abusivo hacia el personal de la escuela:** contacto físico inapropiado con cualquier empleado o voluntario de la escuela donde dicho contacto físico no llega al nivel de una agresión pero es un contacto físico que razonablemente se podría esperar que sea perjudicial. Esto incluye el contacto físico cometido imprudentemente y sin una intención específica. NOTA: El personal no debe bloquear la salida o la entrada de un estudiante a menos que sea para proteger la salud y la seguridad de los demás o para proteger la propiedad.

**307 – Entrada sin autorización:** Entrar en cualquier propiedad escolar o en cualquier instalación escolar sin la debida autorización (incluya cualquier entrada durante un período de suspensión).

**308 – No permitir un registro o inspección legal por parte de un funcionario escolar:** se prohíbe el acto de impedir o impedir que un funcionario escolar realice un registro o inspección autorizado por la política de la junta o el plan de respuesta conductual. El director de la escuela o persona designada puede autorizar la búsqueda de la persona o propiedad personal de un estudiante y la incautación de artículos ilegales o dañinos prohibidos en un posesión del estudiante. (consulte las búsquedas de estudiantes en la política 2602 y 2602R de la junta de TPS en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch))

**310 – Robo o recepción de bienes robados:** No se tolerará el acto de hurto. Robar propiedad de la escuela o propiedad de otra persona o recibir a sabiendas propiedad robada. El estudiante y el padre/tutor son responsables de hacer la restitución completa de cualquier propiedad robada y de todos los daños a la propiedad causados por las acciones del estudiante.

**311 – Allanamiento de morada/vandalismo (incluido el pirateo informático):** El acto de irrumpir en la propiedad que pertenece a otra persona o que pertenece al distrito escolar; el acto de destruir intencionalmente la propiedad, cortar, desfigurar o dañar la propiedad que pertenece a otra persona, incluidas las asignaciones de clase, los autobuses o la propiedad que pertenece al distrito. Además, el acto de dañar físicamente, modificar o abusar del hardware, software o archivos informáticos o acceder o piratear los archivos informáticos de otros. El padre/tutor es responsable de todos los daños a la propiedad causados por su hijo. Se puede llamar a la policía si las circunstancias lo justifican.

**312 – Hurto mayor:** El hurto mayor se define como la toma de bienes por un valor superior a \$ 500 o cuando dichos bienes, aunque no tengan un valor superior a \$ 550, se toman de la posesión física de otra persona.

**313 – Uso, Posesión de alcohol, drogas o parafernalia de drogas; o bajo la influencia de alcohol y/o drogas:** El uso o posesión de drogas, parafernalia de drogas, alcohol, alucinógenos, marihuana o cualquier droga o sustancia no autorizada; o estar en la escuela o en un evento escolar bajo la influencia del alcohol, sustancias controladas o no autorizadas está prohibido. Además de la acción disciplinaria, se recomendará a los estudiantes que se inscriban y completen un programa aprobado de asesoramiento sobre drogas/alcohol antes de su reincorporación a la escuela de origen. Se requiere notificación a la policía del campus para secundaria por posesión de una sustancia controlada. La notificación a la policía del campus para primaria es opcional por posesión de una sustancia controlada. La evaluación de medicamentos es requerida por un proveedor aprobado por el distrito.

**314 – Asalto:** Un acto iniciado por una o más personas que deliberadamente o imprudentemente crea temor de daño físico inminente a otra persona, como gestos amenazantes o amenazantes.

**315 – Acoso discriminatorio:** comentarios o comportamientos no deseados basados en la raza, religión, discapacidad, género, orientación sexual, expresión de género, identidad de género o herencia étnica de un estudiante que son lo suficientemente severos, persistentes o generalizados para crear un entorno de aprendizaje intimidante u hostil.

**316 – Mala conducta basada en el sexo o el género:** comentarios, exhibiciones, avances, solicitudes de favores o contacto sexual no deseados o ilegales, sexuales o basados en el género que son lo suficientemente graves, persistentes o generalizados como para interferir, negar o limitar la capacidad de participar de otra persona. o beneficiarse de los programas y/o actividades educativas del distrito.

**317 – Conducta sexual inapropiada consentida:** participación consentida en relaciones sexuales u otro contacto sexual intencional de los genitales de otra persona. NOTA: Estas actividades están prohibidas aunque los participantes puedan percibir las como "consensuales". El distrito considerará la edad y la capacidad del estudiante, la naturaleza de la conducta involucrada y otros factores relevantes para determinar si un estudiante tenía la capacidad de consentir una conducta sexual.

**318 – Acoso sexual del Título IX: Conducta no deseada de naturaleza sexual o basada en el sexo que una persona razonable determinaría que es tan grave, persistente y objetivamente ofensiva que niega efectivamente a una persona el acceso equitativo a los programas y/o actividades educativas del distrito. ; o un solo incidente de "agresión sexual", "violencia en el noviazgo", "violencia doméstica" o "acoso", según se definen esos términos en la Ley Clery o la Ley de violencia contra la mujer; o un solo incidente de un empleado que da, ofrece o condiciona un beneficio o servicio del distrito a cambio de conducta sexual.**

Si el comportamiento constituye un riesgo para la salud o la seguridad, se puede imponer una suspensión fuera de la escuela. Este BRP no puede cubrir cada conjunto de circunstancias que pueden encontrarse en el entorno social diverso y complejo de las escuelas públicas. Los administradores pueden considerar necesario utilizar opciones y procedimientos de intervención o disciplina en cualquier nivel que no esté cubierto específicamente en estas reglamentaciones.

**Nivel 400: Códigos de intervención fuera del distrito y definiciones de conductas inapropiadas Se requiere notificación a la policía del campus de TPS para todas las conductas de nivel 400**

- 401 – Robo:** Tomar cualquier bien, dinero u otros objetos de valor de otra persona por la fuerza, amenazas o con un arma.
- 402 – Posesión de arma(s) (que no sea un arma de fuego) o arma(s) plagio:** La posesión de un cuchillo, cúter, puño americano, implemento de artes marciales, navaja, picahielo, pistola de aire comprimido, pistola de perdigones, pistola de bomba, pistola paralizante, cachiporra, herramientas no autorizadas, espada, lanza en un bastón, garrote, arma de imitación o cualquier otro instrumento especialmente diseñado, fabricado o adaptado, o que sea capaz de infligir lesiones físicas a otra persona, incluidas las balas no utilizadas o no gastadas o conchas. (Consulte también la política de la junta 7312 en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch)) Se requiere informe de armas
- 403 – Incendio provocado:** La quema intencional y deliberada o el intento de quemar propiedad escolar.
- 404 – Incitación a disturbios:** Un acto/conducta que resulta en un motín o incita a otros a cometer actos de fuerza/violencia o participación en una pelea de pandillas o disturbios en la escuela, en vehículos escolares o en actividades escolares.
- 405 – Amenaza con un arma peligrosa:** Usar un arma cortante o peligrosa para amenazar a otra persona con lesiones corporales.
- 407 – Agresión:** El acto de intencionalmente causar daño físico a otra persona mediante golpes/golpes.
- 408 – Agresión o agresión contra el personal:** Agredir o intentar causar lesiones corporales físicas o actos de una manera que podría razonablemente causar lesiones corporales graves según lo definido por OSDE a un empleado o voluntario escolar. La duración de la suspensión elemental se determinará en función de la totalidad de la situación. Se requiere un formulario de agresión a empleados.
- 409 – Amenaza con intención de matar:** Cualquier oferta deliberada o ilegal para intentar con fuerza o violencia matar a otra persona.
- 410 – Asalto agravado y agresión:** Cuando se inflige lesión corporal a una persona que normalmente requiere tratamiento médico de la persona, incluyendo, pero no limitado al tratamiento de fracturas óseas, cortes que requieren puntos, desfiguración, dislocaciones o cualquier lesión similar o mayor o cuando un arma se usa o se usa cualquier instrumento como un arma dirigida hacia otra persona, independientemente de si hay alguna lesión o el grado de la lesión infligida.
- 411 – Conducta fuera del campus:** Cualquier conducta fuera del campus por parte de un estudiante donde la asistencia continua del estudiante a la escuela tendría un impacto adverso en el orden, la disciplina o el proceso educativo, o podría representar una amenaza de violencia o interrupción.
- 412 – Peleas/agresiones o comportamiento desenfrenado en un evento extracurricular:** Implica contacto físico intencional (con o sin lesiones), agresión o incitación a disturbios, etc.
- 413 – Uso imprudente de vehículos:** Usar cualquier vehículo motorizado o autopropulsado en o cerca de los terrenos escolares de manera imprudente o como una amenaza para la seguridad de la salud o como una interrupción del proceso educativo.
- 414 – Falsas alarmas y llamadas al 911:** El acto de activar o intentar activar o activar una alarma de incendio, amenaza de bomba u otra emergencia sin un propósito legal. El acto de comunicar una falsa alarma hacia o sobre una escuela, un autobús escolar, una actividad patrocinada o relacionada con la escuela o cualquier instalación pública es un delito grave. Se requiere notificación al jefe de bomberos.
- 415- Lanzamiento de fuegos artificiales:** La demostración de fuegos artificiales es un delito menos grave. Disparar fuegos artificiales dentro de un edificio también es un riesgo de incendio y una violación de las leyes contra incendios. Se puede emitir una multa. Se requiere la notificación del Jefe de Bomberos.
- 416 – Posesión o uso de explosivos:** La posesión, el uso o la amenaza de usar cualquier explosivo u otro dispositivo capaz de infligir daño corporal, incluidos los dispositivos falsos o los dispositivos que se afirma que son dispositivos explosivos.
- 417 – Desprecio por la salud o la seguridad no definidos de otro modo:** Participar en una conducta similar a los delitos violentos mencionados en este documento que son actos violentos o actos que muestran un desprecio deliberado por la salud o la seguridad y que no están específicamente descritos en otro artículo.
- 418 – Posesión de arma de fuego:** El acto de poseer un arma de fuego, ya sea cargada o descargada en la propiedad del distrito escolar o en un evento patrocinado por la escuela o relacionado con la escuela sin el permiso por escrito de una autoridad escolar. El término arma de fuego se define según la política de la junta 2616, Escuelas Libres de Armas.
- 419 – Delitos relacionados con el sexo:** Un acto o intento de un acto que es agresión sexual, violación, abuso sexual lascivo de un niño, exposición indecente, contacto sexual forzado o un acto que ultraja la decencia pública.
- 420 – Venta o distribución de drogas/alcohol:** La venta, obsequio y/o distribución de alcohol, marihuana, medicamentos recetados, alucinógenos o sustancias similares, incluidas drogas/sustancias falsas que se hacen pasar por contrabando. Se recomendará al estudiante disciplinado por esta infracción que complete con éxito un programa aprobado de asesoramiento y/o tratamiento de drogas/alcohol para su reincorporación a la escuela de origen.

# Normas, reglamentos, Procedimientos, Derechos & Responsabilidades

## VISITANTES ADULTOS

Todos los visitantes deben registrarse inmediatamente después de su llegada a la escuela y presentarse primero en la oficina de la escuela para indicar el propósito de la visita. El director o designado tiene la prerrogativa de aprobar o desaprobar la visita. Los visitantes autorizados deberán usar una identificación mientras estén en la escuela.

Todas las personas en la propiedad escolar deben identificarse a pedido del personal de la escuela. Esto incluye a las personas que están presentes en los eventos patrocinados por la escuela y en o alrededor de los autobuses escolares. Si las personas se niegan a identificarse y declaran un propósito aceptable para su presencia, pueden ser culpables de allanamiento y se tomarán las medidas apropiadas.

## PUBLICIDAD

Se puede permitir la publicidad si es para actividades aprobadas relacionadas con la escuela. Tales actividades pueden incluir periódicos escolares, anuarios y otros proyectos de recaudación de fondos. El material publicitario que promueva el uso de alcohol, juegos o tabaco está estrictamente prohibido. Ninguna persona puede exhibir, ofrecer vender o vender cualquier artículo o servicio al estudiante o al personal del distrito escolar en la propiedad escolar, en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar a menos que tenga el permiso por escrito del director de la escuela, el superintendente o la persona designada autorizada.

## ASALTO AGRAVADO/AGRESIÓN

La ley del estado de Oklahoma establece que se pueden presentar cargos por delitos graves contra cualquier persona que cometa un asalto agravado o agresión contra cualquier empleado de la escuela.

## USO/ABUSO DE ALCOHOL/DROGAS

La Junta de Educación reconoce la complejidad de los problemas asociados con el uso o abuso de alcohol/drogas por parte de los estudiantes. La preocupación por el bienestar y el mejor interés de los estudiantes requiere que los maestros y administradores informen a los estudiantes que parecen estar bajo la influencia de una sustancia que altera el estado de ánimo/comportamiento, incluidas, entre otras, bebidas alcohólicas, sustancias peligrosas controladas, sin receta. medicamentos, inhalantes, etc.

### Normas y reglamentos sobre drogas/alcohol; drogas ilegales e ilícitas y alcohol:

- Se prohíbe el uso de drogas ilícitas y la posesión y uso ilegales de alcohol.
- Los estudiantes tienen prohibido usar, estar bajo la influencia de, poseer, proporcionar, distribuir, vender, conspirar para vender o poseer o estar en la cadena de venta o distribución de bebidas alcohólicas, bebidas alcohólicas no intoxicantes, drogas ilegales o ilícitas o otras sustancias que alteran el estado de ánimo en la escuela, en un vehículo escolar o en cualquier evento patrocinado por la escuela.
- "Drogas ilícitas" incluye esteroides, medicamentos recetados y de venta libre que se usan con fines abusivos, es decir, cuando no se usan de acuerdo con la receta o las instrucciones de uso y no se usan para tratar un problema de salud actual.
- Las "sustancias que alteran el estado de ánimo" incluyen, entre otras, pintura, pegamento, aerosoles, sales, incienso y sustancias similares que pueden usarse como sustancias intoxicantes.
- La violación de esta regla resultará en la imposición de medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión por el resto del semestre actual y el semestre siguiente.
- La violación de esta regla por parte del estudiante, que también constituye una conducta ilegal, se informará a las autoridades policiales.

### Medicamentos necesarios:

- Los estudiantes no pueden conservar la posesión ni autoadministrarse ningún medicamento en la escuela a menos que el tutor

legal llene el formulario Contrato de excepción a la autoadministración y retención de medicamentos en una persona.

- Los estudiantes que tengan una necesidad de salud legítima de medicamentos recetados de venta libre en la escuela deberán entregar dichos medicamentos a la enfermera de la escuela o al director con autorización de los padres de conformidad con la ley de Oklahoma y la política y los procedimientos de la escuela con respecto a la administración de medicamentos a los estudiantes.
- Las violaciones de esta regla serán informadas al padre o tutor legal del estudiante por el director y mi resultado será disciplinario, lo que puede incluir la suspensión.

**Los siguientes procedimientos se utilizarán para este requisito de información:**

- Cada vez que un maestro sospeche que un estudiante está bajo la influencia de sustancias que alteran el estado de ánimo/comportamiento en el salón de clases, el maestro informará el asunto por escrito al director de la escuela o a la persona designada. Siempre que sea posible, el maestro debe intentar obtener una observación corroborativa de otro maestro.
- El informe del maestro indicará la fecha, la hora y el lugar y describirá las acciones del estudiante u otras circunstancias por las cuales el maestro concluyó que el estudiante parecía estar bajo la influencia de una sustancia que altera el estado de ánimo/comportamiento.
- El director o la persona designada notificará de inmediato al administrador del distrito correspondiente sobre el informe.
- El director o la persona designada notificará de inmediato al padre o tutor legal del estudiante sobre el informe. La notificación de la el padre/tutor del estudiante puede ser verbal, pero se confirmará de inmediato por escrito.

**NOTA:** La Ley del Estado de Oklahoma (70-24-138) establece que ningún empleado del distrito o miembro de la Junta de Educación estará sujeto a responsabilidad civil por cualquier declaración, informe o acción tomada para ayudar o derivar para recibir asistencia a cualquier tratamiento médico, , agencia de servicios sociales, instalación o cualquier programa de prevención y tratamiento de abuso de sustancias, cualquier estudiante que se crea razonablemente que está abusando o incapacitado por el uso de bebidas alcohólicas o una sustancia peligrosa controlada, a menos que dicha asistencia o referencia se haya hecho de mala fe o con un propósito malicioso .

Ningún empleado del distrito o miembro de la Junta de Educación será responsable de los costos de tratamiento incurridos por un estudiante debido a dicha asistencia o referencia a cualquier tratamiento médico, agencia o instalación de servicio social o programa de prevención y tratamiento de abuso de sustancias. Cualquier administrador, maestro o consejero del distrito que tenga motivos razonables para sospechar que un estudiante está bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias peligrosas controladas, o que tiene cualquiera de las anteriores en posesión del estudiante, y que informa dicha información al funcionario escolar correspondiente, al personal del tribunal , el personal comunitario de prevención y tratamiento del abuso de sustancias o cualquier agencia de aplicación de la ley, de conformidad con esta política, tendrá inmunidad de cualquier responsabilidad civil en la que se incurra o se imponga como resultado de la realización de dicho informe.

## **PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

TPS ha creado un sistema integral de programas de educación alternativa diseñados específicamente para una amplia gama de jóvenes que pueden beneficiarse de un entorno más personalizado. Varios programas de educación alternativa están diseñados para apoyar y educar a los estudiantes que actualmente están experimentando dificultades académicas o de comportamiento/sociales. La programación alternativa requiere solicitudes para la inscripción. Los programas alternativos incluyen Tulsa MET, North Star Academy, Phoenix Rising, Project ACCEPT, TRAIACE Academy, Street School.

## **INSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

A los estudiantes que son colocados en una escuela alternativa (TRAIACE Academy) por razones disciplinarias en lugar de suspensión fuera de la escuela se les proporcionarán cursos académicos básicos únicamente. En consecuencia, esto no incluye cursos de honores, cursos de colocación avanzada o cursos de bachillerato internacional.

**ACTIVIDADES ESCOLARES ALTERNATIVAS**

Los estudiantes que hayan sido colocados en una escuela alternativa o que hayan optado por asistir a una escuela alternativa por razones no disciplinarias, pueden asistir a actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela. Los estudiantes que han sido suspendidos fuera de la escuela o colocados en un entorno escolar alternativo por razones disciplinarias, en lugar de suspensión, no pueden asistir a actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela.

Las actividades extracurriculares incluyen, entre otras, todos los equipos, clubes, organizaciones, ceremonias, gobierno estudiantil, banda, atletismo y todas las demás actividades y organizaciones patrocinadas por la escuela.

## PAUTAS DE PROCEDIMIENTO PARA PADRES/TUTORES LEGALES PARA APELACIONES DE SUSPENSIÓN

### Apelaciones de suspensiones

Los estudiantes que han sido suspendidos (es decir, estudiantes suspendidos fuera de la escuela en lugar de suspendidos dentro de la escuela) tienen derecho a apelar su suspensión solicitando una audiencia ante el comité de revisión de suspensión del sitio (SSRC), el superintendente o la persona designada, o un funcionario de audiencias de la Junta de Educación, según corresponda. Mientras esté pendiente una audiencia, la suspensión se mantendrá en suspenso, lo que permitirá que el estudiante tenga derecho a asistir a la escuela bajo las restricciones de intervención dentro de la escuela que el director considere adecuadas. Sin embargo, la participación en cualquier actividad extracurricular está prohibida.

Consulte la política 2619 y 2619R de las Escuelas Públicas de Tulsa para obtener detalles adicionales.

Las excepciones, a discreción del director, son que se le puede prohibir al estudiante asistir a la escuela y participar en actividades extracurriculares en espera de la audiencia de apelación, si a juicio del director, la conducta por la cual el estudiante fue suspendido indica razonablemente que continuó la asistencia del estudiante sería peligrosa para otros estudiantes, el personal o la propiedad escolar y/o interferiría con el proceso educativo en la escuela.

De acuerdo con la ley estatal, las apelaciones de suspensión del sitio se limitan a uno o ambos de los siguientes:

- ¿Es el estudiante culpable de una violación de las reglas y regulaciones de la escuela?
- ¿El término de la suspensión es razonable y cumple con el Plan de Respuesta al Comportamiento?

NOTA: Las solicitudes de apelaciones de suspensión deben solicitarse por escrito dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la fecha de la suspensión.

### Instrucciones

1. Completar una carta solicitando apelación de suspensión. (Debe estar firmado por el padre/tutor)
2. Elegir dos (2) miembros del comité para escuchar la apelación de suspensión. Puede elegir hasta cinco (5) en orden de preferencia, sin embargo, solo dos se sentarán en el comité en la audiencia. Los restantes miembros serán designados por el mandante.
3. Devuelva el paquete a la secretaria en la oficina principal de la escuela para que la audiencia pueda programarse en la próxima fecha disponible.
4. Llegue temprano ya que el comité solo durará 10 minutos. Si un padre/tutor no se presenta a la reunión, el comité será liberado y será responsabilidad del padre/tutor reprogramar la audiencia.

### Comité de revisión de suspensión del sitio

Los Comités de Revisión de Suspensión del Sitio (SSRC) se crean en cada escuela a través del siguiente proceso:

- Se hace una lista del personal profesional que se ofrece como voluntario al comienzo del año escolar para servir en el SSRC.
- Los administradores deben asistir a una capacitación distrital obligatoria.
- Los administradores deben capacitar a sus voluntarios en el sitio al comienzo del año escolar.
- Los voluntarios deben asistir a la capacitación del distrito al comienzo del año.

### Si la suspensión es estar fuera de la escuela es de 10 días o menos:

Dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la fecha de suspensión, el padre/tutor del estudiante puede solicitar, por escrito, una audiencia con el SSRC del edificio. LA DECISIÓN DEL SSRC SERÁ DEFINITIVA E INAPELABLE.

### Si la suspensión es estar fuera de la escuela es de 11 días o más

Dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la fecha de suspensión o 5 días escolares a partir de la fecha de notificación del Comité de Revisión del Distrito, el padre/tutor del estudiante puede solicitar, por escrito, una audiencia del edificio SSRC como se describe anteriormente:

- El SSRC revisará la recomendación del DRC, no la solicitud de suspensión original.
- Si el padre/tutor del estudiante no está satisfecho con la decisión del SSRC, el superintendente o la persona designada puede solicitar una nueva audiencia por escrito a la oficina de Servicios de apoyo para estudiantes y familias dentro de los cinco (5) días escolares después de que el padre /tutor recibe notificación de la decisión del SSRC

- El director también puede apelar la decisión del SSRC ante el superintendente o la persona designada dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la decisión del SSRC.
- El superintendente o la persona designada programará una audiencia lo antes posible, notificará al padre/tutor de la hora y el lugar de la audiencia al menos 24 horas antes de la audiencia y notificará al padre/tutor que ellos y el estudiante tienen derecho a estar presente en la audiencia.
- El superintendente o la persona designada revisará los hechos, determinará la culpabilidad o inocencia del estudiante, la razonabilidad del término de la suspensión y decidirá mantener, rescindir o modificar la suspensión fuera de la escuela (incluido el cambio de categoría por parte del superintendente designado). Únicamente) o cambiar la suspensión fuera de la escuela a una ubicación en una escuela alternativa. La persona designada por el superintendente notificará por escrito la decisión al padre/tutor del estudiante.
- Si los padres o estudiantes no están satisfechos con la decisión del superintendente o su designado, el padre/estudiante puede apelar ante un oficial de audiencia.

#### **Requisitos del proceso de apelación del designado del superintendente**

Se debe hacer una solicitud por escrito del padre/tutor del estudiante a la oficina de Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias dentro de los cinco (5) días escolares después de que el padre/tutor haya sido notificado de la decisión del superintendente.

- Si la Oficina de Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias no recibe una solicitud de apelación por escrito dentro de los cinco (5) días, la decisión del superintendente o su designado es final.

#### **Derecho de Apelación Adicional a un Oficial de Audiencia**

- De acuerdo con las disposiciones aplicables de la ley de Oklahoma, las juntas de educación del distrito están autorizadas a nombrar funcionarios de audiencias para llevar a cabo ciertas audiencias para suspensiones de estudiantes fuera de la escuela y tomar decisiones finales. En consecuencia, la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Tulsa utilizará un Oficial de Audiencias para escuchar los casos de estudiantes suspendidos fuera de la escuela por once días o más.

**NOTA:** Para estudiantes de educación especial ver: suspensión para estudiantes con discapacidad. Por favor complete la documentación requerida y devuélvalo a la secretaria del director en la oficina principal para que se pueda programar una fecha de audiencia de apelación para su estudiante.

**NOTA:** El superintendente se reserva el derecho de revisar y/o modificar cualquier decisión relacionada con las medidas disciplinarias antes de presentar una apelación ante el funcionario de audiencias.

## **MALA CONDUCTA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS/EXTRACURRICULARES**

### **Suspensión de la escuela**

Cualquier concursante que viole el Plan de Respuesta al Comportamiento en relación con un concurso o actividad entre escuelas será disciplinado de acuerdo con las políticas, reglas y regulaciones existentes del distrito. La suspensión de la escuela será además de la suspensión de la participación en deportes/actividades extracurriculares.

### **Descalificación; mala conducta grave**

Se aconseja e informa a los atletas por escrito que la participación en actividades deportivas con las Escuelas Públicas de Tulsa es un privilegio y no un derecho. Se espera que la conducta de todos los atletas brinde honor y respeto a ellos mismos, a sus equipos y escuelas, así como a las Escuelas Públicas de Tulsa. No se tolerará ningún comportamiento que deshonre al estudiante, al equipo, a la escuela o al distrito. La mala conducta grave, según lo determine el superintendente o su designado, puede resultar en la descalificación permanente de la participación en cualquiera y todas las actividades deportivas por el resto de la inscripción de un estudiante en las Escuelas Públicas de Tulsa. La mala conducta grave puede incluir, entre otros, intimidación, novatadas, brutalidad en cualquier forma, ataque físico a un oficial, entrenador, otro atleta o asistente al evento, violencia de cualquier naturaleza y/o cualquier acto delictivo.

Aviso: Cualquier estudiante atleta cuyo privilegio de participar en deportes sea revocado recibirá un aviso por escrito de esta circunstancia simultáneamente con el aviso al padre/tutor del estudiante por parte del director de la escuela bajo la dirección del superintendente o su designado. Los administradores del distrito apropiados, el Director de Atletismo y el Director Ejecutivo o la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Oklahoma (OSSAA) serán copias. Consulte la regulación 3316R..

## ASISTENCIA (GENERAL)

Tómese el tiempo para familiarizarse con la política de la junta 2204, Asistencia estudiantil, y discúptala con su familia. Si tiene preguntas, comuníquese con el director de la escuela. PROPÓSITO: Especificar la intención de la Junta con respecto a las expectativas de asistencia de los estudiantes y aclarar el impacto que el ausentismo puede tener sobre el potencial de un estudiante para la promoción o la obtención de calificaciones para pases.

Todas las ausencias deben tener una explicación escrita o verbal proporcionada por el padre/tutor dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela.

Una ausencia con la documentación adecuada será justificada. Una ausencia por la cual no se recibe una explicación aceptable se considerará injustificada. Una ausencia sin documentación, pero con notificación del padre/tutor se ingresará como se explicó. Todas las ausencias contribuyen a los totales de asistencia acumulada.

**Para conocer la política completa de la junta 2204 Asistencia estudiantil, visite [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch).**

**La Ley de Educación Obligatoria de Oklahoma 70-10-105 requiere que el padre/tutor notifique a la escuela sobre el motivo de la ausencia de un niño en edad escolar. La ley también requiere que la escuela notifique al padre/tutor de la ausencia del niño.**

**Independientemente de la instrucción en clase presencial, remota o virtual, los estudiantes deberán asistir un mínimo del 90 % del tiempo de instrucción programado para una clase/curso en particular en esa escuela (o grado) y lograr un progreso académico satisfactorio para ser recomendados incondicionalmente para una nota aprobatoria. Todas las ausencias (justificadas e injustificadas) se incluirán en el cálculo del mínimo de asistencia del 90 %, excepto que las ausencias justificadas por días festivos religiosos no se contarán con el propósito de determinar la elegibilidad de un estudiante para promoción o crédito. Los estudiantes que asisten a escuelas en una transferencia están sujetos a la revocación de la transferencia si su ausentismo supera el 10%.**

**Los problemas de asistencia que requieren acción incluyen los siguientes:**

- El estudiante está matriculado oficialmente pero no se presenta a la escuela, no asiste a todas las clases (falta a clase) o no permanece en el campus hasta que se le despida.
- Un estudiante llega tarde habitualmente sin una excusa válida
- Un estudiante ha estado ausente sin una excusa válida por cuatro (4) o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas y el padre/tutor no ha notificado a la escuela.
- Los procedimientos administrativos a seguir con respecto a la inasistencia incluyen la siguiente secuencia:
  1. La escuela notificará al padre/tutor que está violando la ley estatal
  2. El caso será entregado a un oficial de asistencia
  3. El caso se presentará ante el fiscal de distrito para su enjuiciamiento (puede resultar en multas/costos judiciales)

## ASISTENCIA – ACTIVIDADES INTERESCOLARES

Todos los estudiantes que participan en actividades interescolares deben cumplir con las reglas de asistencia establecidas por la Asociación de Actividades de las Escuelas Secundarias de Oklahoma, así como con todas las reglas y regulaciones del distrito relacionadas con la participación en tales actividades. Consulte los detalles actuales del manual de administradores de OSSAA. El manual está disponible en todas las escuelas intermedias, secundarias y preparatorias.

## PROHIBICIONES (ADULTO)

La ley estatal de Oklahoma 21-1376 establece que cualquier persona que interfiera con la conducta pacífica de las actividades en cualquier institución de aprendizaje, incluidas, entre otras, las acciones que interfieran con las clases, el estudio, la seguridad de los estudiantes o profesores, la vivienda o las áreas de estacionamiento o las actividades extracurriculares podrá ser instruido para salir de la institución y no

regresar, sin permiso específico por escrito, por un período de seis (6) meses. Consulte la política de la junta escolar 7313R.

## COMPORTAMIENTO EN AUTOBUSES ESCOLARES

Todos los estudiantes están bajo la supervisión del conductor del autobús mientras están en el autobús. Previa solicitud, un estudiante debe entregar el pase de autobús al conductor, si corresponde. Viajar en el autobús es un privilegio, no un derecho, y el privilegio de viajar de un estudiante puede ser retirado o el estudiante puede ser suspendido fuera de la escuela por el director o la persona designada según las categorías apropiadas con el Plan de Respuesta al Comportamiento. Consulte el reglamento de la junta 7102R, "Conducta de los estudiantes en los servicios de transporte en los autobuses escolares".

## ACOSO/CIBERACOSO

Cualquier estudiante que sea o haya sido objeto de intimidación (que incluye intimidación cibernética) por parte de otro estudiante, o que sepa de cualquier estudiante que sea o haya sido objeto de intimidación, debe informar todos esos incidentes al director, a los maestros u otros miembros del personal y a los TIPS. sistema de informes en línea.

Se investigarán todas las denuncias de acoso, intimidación, hostigamiento y conducta amenazante. Consulte las políticas de la junta relacionadas en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch).

- Política de la Junta 2119 y 2119R: Prevención e Intervención del Acoso Estudiantil
- Política de la Junta 4901: No discriminación (incluido el acoso, las represalias y la intimidación)
- Reglamento de la Junta 4901-R: Discriminación, acoso y represalias y procedimientos de denuncia relacionados

### Política 2119 de las Escuelas Públicas de Tulsa: Prevención e Intervención del Acoso Estudiantil

**Propósito:** abordar el comportamiento de acoso estudiantil de manera efectiva a través de un enfoque multifacético que incluye educación y la promoción de un ambiente escolar positivo. La junta prohíbe expresamente cualquier forma de comportamiento de intimidación por parte de los estudiantes en la escuela, así como el apoyo activo o pasivo para actos de intimidación. Además, la junta prohíbe el comportamiento de intimidación por parte de los estudiantes fuera del día escolar regular si causa una interrupción sustancial y material en la escuela o una interferencia con los derechos de seguridad de los estudiantes y el personal. Esto incluye, entre otros, el acoso a través de la comunicación electrónica, ya sea que dicha comunicación se haya originado o no en la escuela o con el equipo escolar, si la comunicación está dirigida específicamente a los estudiantes o al personal de la escuela y se refiere al acoso escolar. El superintendente o su designado desarrollará un reglamento para apoyar y proporcionar procedimientos específicos para la implementación de esta política. Este superintendente o persona designada también se asegurará de que cada director de sitio implemente las regulaciones administrativas en cumplimiento de esta política. Los estudiantes que se involucren en comportamiento de intimidación estarán sujetos a la disciplina escolar, hasta e incluyendo la suspensión fuera de la escuela de acuerdo con las políticas, reglas y regulaciones de la Junta de Educación del distrito.

### Educación y capacitación de estudiantes y personal

El distrito se compromete a brindar capacitación adecuada y relevante anualmente a los estudiantes y al personal con respecto a la prevención, identificación, respuesta y denuncia de incidentes de intimidación. Se publicará una copia completa de esta política en el sitio web del distrito y se incluirá en todos los manuales del distrito. Los padres, tutores, miembros de la comunidad y voluntarios serán notificados de la disponibilidad de esta política a través del aviso anual por escrito del distrito sobre la disponibilidad de la política contra la intimidación del distrito.

También se publicará un aviso por escrito de la política en varios lugares en todos los sitios escolares del distrito. A los estudiantes y al personal se les recordará periódicamente durante todo el año la disponibilidad de esta política, el compromiso del distrito para prevenir el acoso y la ayuda disponible para las personas afectadas por el acoso. Los programas contra la intimidación se incorporarán a otros esfuerzos de prevención de la violencia del distrito. Todo el personal recibirá capacitación anual sobre prevención, identificación, denuncia y manejo del acoso. El coordinador de acoso escolar del distrito y las personas designadas como investigadores del plantel escolar recibirán capacitación adicional sobre las consecuencias apropiadas y las medidas correctivas para los agresores, ayudar a los

objetivos de los agresores y la estrategia del distrito para el asesoramiento y la remisión de las personas afectadas por el acoso.

El estudiante recibirá educación anual con respecto a las expectativas de comportamiento, comprensión de la intimidación y sus efectos negativos, consecuencias disciplinarias por infracciones, métodos de informe y consecuencias para aquellos que a sabiendas hacen informes falsos. Cualquier persona que a sabiendas haga acusaciones falsas en contra de otra persona será debidamente disciplinada de conformidad con la política del distrito. Cualquier acusación que se confirme que es falsa será eliminada del archivo del estudiante acusado falsamente. Los padres y tutores pueden participar en un componente de educación para padres.

### **Reporte de estudiantes**

Se alienta a los estudiantes a informar al personal de la escuela si son objeto o testigos de acoso escolar. Para hacer un informe, los estudiantes deben notificar a un maestro, consejero o director. El empleado le dará al estudiante un formulario de informe oficial y ayudará al estudiante a completar el formulario, si es necesario. Los informes también pueden ser realizados por cualquier estudiante, padre o patrocinador a través del sistema de informes en línea TIPS (Servicios de evaluación de amenazas, gestión de incidentes y prevención) del distrito que se encuentra en el sitio web del distrito o por teléfono al 918-746-6868. El estudiante puede hacer un informe anónimo de intimidación y dicho informe será investigado lo más a fondo posible. Sin embargo, a menudo es difícil investigar a fondo las denuncias que se hacen de forma anónima, y no se pueden tomar medidas disciplinarias contra un presunto acosador únicamente sobre la base de un informe anónimo.

### **Informes del personal**

Los miembros del personal alentarán a los estudiantes a denunciar el acoso. Se requiere que todos los empleados informen los actos de intimidación al director de la escuela o su designado en un formulario de informe oficial. Cualquier miembro del personal que presencie, escuche o tenga información confiable que llevaría a una persona razonable a sospechar que un estudiante es víctima de intimidación debe presentar un informe.

### **Investigadores de acoso**

Cada sitio escolar tendrá una persona designada y un suplente para investigar los informes de intimidación. Estos individuos serán identificados en los manuales para estudiantes y personal del sitio, en el sitio web del distrito y en la educación para la prevención del acoso que se brinda anualmente a los estudiantes y al personal. El programa anti-bullying del distrito es coordinado a nivel distrital por el Director de Defensa de Estudiantes y Familias.

### **Investigación de informes de intimidación**

Para cualquier presunto incidente de intimidación informado al funcionario escolar, el funcionario escolar designado investigará los presuntos incidentes y determinará (i) si ocurrió la intimidación; (ii) la gravedad de los incidentes; y (iii) el potencial de violencia futura. Al realizar una investigación, el funcionario designado entrevistará a los estudiantes y al personal pertinentes y revisará toda la documentación de los presuntos incidentes. Los funcionarios escolares también pueden trabajar con profesionales externos, como la policía local, según lo considere apropiado el funcionario investigador. En caso de que el investigador crea que se puede haber cometido un acto delictivo o que existe la posibilidad de violencia, el investigador llamará inmediatamente a la policía local y al superintendente o su designado. Al concluir la investigación, el empleado designado documentará los pasos tomados para revisar el asunto, las conclusiones alcanzadas y cualquier acción adicional tomada, si corresponde. Además, el investigador notificará a los coordinadores de intimidación del distrito que se ha llevado a cabo una investigación y los resultados de la misma.

Al finalizar una investigación, la escuela puede recomendar que se brinden a un estudiante las opciones disponibles de atención de salud mental o abuso de sustancias en la comunidad, si corresponde. La escuela puede proporcionar a un estudiante información sobre los tipos de servicios de apoyo disponibles para el estudiante acosador, objetivo y cualquier otro estudiante afectado por el comportamiento prohibido. Estos recursos se proporcionarán a cualquier persona que solicite dicha asistencia o se proporcionarán si un funcionario escolar cree que el recurso podría ser de ayuda para el estudiante o la familia. No se espera que ningún empleado de la escuela evalúe la idoneidad de la calidad del recurso provisto, ni se requiere que ningún empleado proporcione una lista exhaustiva de los recursos disponibles. Todos los empleados de la escuela actuarán de buena fe.

La escuela puede solicitar la divulgación de información sobre el estudiante que ha recibido atención por abuso de sustancias o salud mental (de conformidad con el párrafo anterior) si esa información indica una amenaza explícita a la seguridad del estudiante o del personal

escolar, siempre que la divulgación de la información no violar los requisitos y disposiciones de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996, OKLA STAT tit 12§1376 de los Estatutos de Oklahoma o cualquier otro estado de las leyes federales con respecto a la divulgación de información confidencial. La escuela puede solicitar la divulgación de información cuando se cree que el estudiante puede haber representado un peligro para sí mismo y tener dicha información permitirá a los funcionarios escolares determinar si es seguro que el estudiante regrese al salón de clases regular o si existe una alternativa. se necesitan arreglos educativos.

### **Notificación a los padres**

El investigador asignado notificará a los padres de un objetivo dentro de los dos (2) días escolares que se ha recibido un informe de intimidación. Dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la conclusión de la investigación, el investigador proporcionará a los padres de un objetivo los resultados de la investigación y los recursos de la comunidad que se consideren apropiados para la situación. Si se corrobora el informe de intimidación, dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la conclusión de la investigación, el investigador se comunicará con los padres del acosador para analizar las medidas disciplinarias y los recursos comunitarios que se consideren apropiados para la situación.

### **Responsabilidades de los padres**

Todos los padres/tutores serán informados por escrito del programa del distrito para detener la intimidación y se les dará una copia de esta política si la solicitan. Una respuesta administrativa a un acto denunciado de intimidación puede implicar que los padres tomen ciertas medidas. Se informará a los padres sobre el programa y los medios para que los estudiantes denuncien actos de intimidación hacia ellos o hacia otros estudiantes.

También se les dirá que para ayudar a presentar el acoso escolar en la escuela deben alentar a sus hijos a:

- Informar sobre el acoso escolar cuando ocurra
- Aprovechar la oportunidad de hablar con sus hijos sobre el acoso
- Informar a la escuela inmediatamente si creen que su hijo está siendo acosado o está acosando a otros estudiantes.
- Esté atento a los síntomas de que su hijo puede ser objeto de intimidación e informe esos síntomas.
- Cooperar plenamente con el personal de la escuela en la identificación y resolución de incidentes.

### **Monitoreo y Cumplimiento**

Con el fin de ayudar al Departamento de Educación del Estado con los esfuerzos de cumplimiento de conformidad con la Ley de Seguridad Escolar y Prevención del Acoso 70 OKLA STAT §24-100.2 et.seq., el distrito identificará un coordinador de acoso que servirá como contacto del distrito responsable de proporcionar información a la Junta Estatal de Educación. El coordinador de acoso deberá mantener información de contacto actualizada en los archivos del Departamento de Educación del Estado y el distrito escolar notificará al Departamento de Educación del Estado dentro de los quince (15) días posteriores al nombramiento de un nuevo coordinador de acoso. Se enviará una copia de esta política al Departamento de Educación del Estado antes del 10 de diciembre de cada año escolar como parte del informe de rendimiento anual del distrito.

La administración reconoce que existen muchas motivaciones detrás del acto de intimidación, una de las cuales puede tener un propósito discriminatorio. Si el comportamiento de intimidación constituye acoso discriminatorio, intimidación o acoso, está dirigido a una persona por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, origen nacional, estado civil, condición de veterano, discapacidad o información genética, la mala conducta es prohibido de conformidad con la Política del Distrito 4901 con respecto a la no discriminación y está sujeto al procedimiento y las protecciones especificadas en 4901 además de la política 2119. Las represalias están expresamente prohibidas contra cualquier persona que participe en informar, investigar o abordar cualquier incidente de comportamiento de intimidación. Referencia legal: "Ley de Seguridad Escolar y Prevención del Bullying, 70 O.S. §24-100.2 et. siguiente"; referencia cruzada: 4901, No discriminación, adoptada en septiembre de 1982, revisada en febrero de 2018.

### **APELACIÓN DE REVOCACIÓN DE PRIVILEGIOS DE AUTOBÚS**

La decisión del director de limitar o revocar los privilegios de viajar en el autobús es definitiva y no se puede apelar.

## DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL

(Consulte la Política de la Junta de TPS 2110 Y 2110-R en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch))

El propósito de la política de la junta de TPS sobre el abuso infantil es cumplir con la ley de Oklahoma que exige que el personal escolar informe los casos sospechosos de abuso o negligencia infantil.

*La ley de Oklahoma requiere que toda persona, incluidos, entre otros, maestros, enfermeras y todo el personal escolar que tenga motivos para creer que un niño menor de dieciocho (18) años es víctima de abuso o negligencia, informe de inmediato al Departamento de Servicios Humanos. Los informes se pueden hacer por escrito, personalmente o cualquier otro método prescrito por el departamento. Las enfermeras escolares, los asistentes de salud o cualquier otro profesional de la salud que examine, atienda o trate a la víctima de lo que parece ser una conducta criminalmente dañina, que incluye, entre otros, abuso físico o sexual infantil según lo define la Ley de Compensación para Víctimas del Crimen de Oklahoma, debe informe oralmente o por teléfono el asunto de inmediato a la agencia de aplicación de la ley más cercana en el condado donde ocurrió la conducta criminalmente lesiva, o si se desconoce el lugar donde ocurrió la conducta, el informe se hará a la agencia de aplicación de la ley más cercana a la ubicación donde se trata la lesión. La falta de reportar dicha información con prontitud, hacer reportes falsos o reportar sin fundamento fáctico, será un delito menos grave.*

La ley también otorga inmunidad de responsabilidad civil o penal a una persona que de buena fe hace tal informe. No es responsabilidad del personal de la escuela probar que el niño ha sido abusado o descuidado. La evidencia de abuso infantil puede consistir en marcas físicas en el cuerpo, abuso sexual, explotación o negligencia.

### Las siguientes definiciones estatales brindan orientación sobre lo que constituye abuso o negligencia infantil:

**Abuso:** daño o amenaza de daño a la salud, la seguridad o el bienestar del niño por parte de una persona responsable de la salud, la seguridad o el bienestar del niño, incluido el abuso sexual y la explotación sexual. Daño o amenaza de daño a la salud o seguridad de un niño incluye, pero no se limita a:

- Lesiones físicas o mentales no accidentales
- Abuso sexual
- Explotación sexual
- Descuido
- Falla u omisión en brindar protección contra daño o amenaza de daño o abandono

**Negligencia:** falta u omisión de proporcionar:

- Alimentación, ropa, vivienda, atención médica y supervisión adecuadas
- Cuidados especiales que sean necesarios por la condición física o mental del niño
- Abandono

**Abuso sexual:** incluye, entre otros, violación, incesto y actos legales o indecentes o propuestas hechas a un niño, según lo define la ley, por una persona responsable de la salud, la seguridad o el bienestar del niño.

La explotación sexual incluye, pero no se limita a, permitir, permitir o alentar a un niño a participar en la prostitución, según lo define la ley, por parte de una persona responsable de la salud, la seguridad o el bienestar del niño o permitir, permitir, alentar o participar en la prostitución. fotografiar, filmar o representar a un niño de manera lasciva, obscena o pornográfica; estos actos, tal como lo define la ley estatal, por parte de una persona responsable de la salud, la seguridad o el bienestar del niño. Las obligaciones de informar son individuales y ningún empleador, supervisor o administrador impedirá o inhibirá las obligaciones de informar de ningún empleado u otra persona. Ningún empleador, supervisor o administrador de cualquier empleado u otra persona que deba proporcionar información puede cumplir con esta responsabilidad, discriminar o tomar represalias contra el empleado u otra persona que de buena fe proporcione dichos informes o información sobre abuso infantil, testifique o esté a punto de testificar en cualquier proceso que involucre abuso o negligencia infantil, siempre que la persona no perpetró ni infligió tal abuso o negligencia. Cualquier empleador, supervisor o administrador que despida, discrimine o tome represalias contra el empleado u otra persona será responsable de los daños, costos y honorarios de abogados. Todo

empleado que denuncie abuso/negligencia infantil al DHS deberá informar inmediatamente al director, al supervisor del director o al Director de Servicios de Salud.

A los investigadores debidamente identificados del Departamento de Servicios Humanos o de la oficina del Fiscal de Distrito se les permitirá el acceso a un estudiante involucrado en sospecha de abuso o negligencia infantil.

Para facilitar el proceso de denuncia, al recibir la notificación del empleado del distrito que hizo la denuncia original al DHS de cualquier caso sospechoso de abuso o negligencia infantil, independientemente de la identidad del presunto abusador, el director llamará inmediatamente a la enfermera para evaluar al niño. Si la enfermera no está en el sitio, la enfermera debe ser buscada. Si la evidencia parece confirmar la sospecha, el director o la persona designada llamará inmediatamente a la oficina de abuso infantil del Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma y también al despachador del Departamento de Policía de Tulsa. El director o la persona designada completará el informe de abuso infantil del distrito, brindando todos los detalles pertinentes sobre el caso. El informe será firmado por el director, la enfermera y cualquier otro empleado involucrado. Si el empleado que hace el informe inicial al DHS no tiene un director o una persona designada por el director a quien informar, el empleado hará el informe al supervisor inmediato del empleado. El supervisor inmediato del empleado enviará de inmediato el informe al director del niño o a la persona designada.

El director o la persona designada organizará la entrevista de manera que minimice la vergüenza para el niño. El director no se comunicará con el padre/tutor u otra persona responsable de la salud o el bienestar del niño antes de la entrevista. Los empleados del distrito no estarán presentes durante la entrevista, excepto que un oficial de policía del campus (y, si corresponde y está autorizado por la policía, un investigador administrativo) puede estar presente como observador o participante en la entrevista si así lo solicita o lo permite un representante del Departamento de Policía de Tulsa.

El director conservará el formulario original de informe de abuso infantil del distrito completo y enviará las copias restantes a los Servicios de Salud de TPS para su distribución al Registro de Abuso Infantil del Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma. Previa solicitud, TPS Health Services también enviará una copia del formulario de informe de abuso infantil a la unidad de crisis infantil del Departamento de Policía de Tulsa para las edades 0-10 y la unidad de explotación para las edades 11-15. El director de Servicios de Salud de TPS en el Centro de Servicios Educativos mantendrá una copia de cada formulario de informe de abuso infantil completado.

El personal del distrito mantendrá el formulario de abuso infantil del distrito y cualquier resumen de los informes confirmados de abuso sexual o abuso físico grave recibidos del Departamento de Servicios Humanos de manera confidencial. Cualquier violación del requisito de confidencialidad puede ser sancionada por la ley. Todos los resúmenes de informes confirmados de abuso sexual o abuso físico grave recibidos por el personal del distrito se destruirán cuando el estudiante involucrado cumpla 18 años. Se requiere que los empleados escolares informen las inquietudes de abuso infantil al Departamento de Servicios Humanos mientras se encuentran en un entorno virtual o remoto. entorno de aprendizaje.

## AVISO DE BÚSQUEDA DE NIÑO

Este aviso informa a los padres que las Escuelas Públicas de Tulsa mantienen una búsqueda continua de Child Find para ubicar, identificar y evaluar a cualquier niño de 3 a 21 años con una discapacidad establecida o sospechada. Los esfuerzos de Child Find incluyen a todas las personas de 3 a 21 años que no están inscritas en la escuela y aquellas que asisten a escuelas públicas y privadas, Head Start, instituciones estatales y otras instalaciones de cuidado o tratamiento infantil. Los niños que no están en edad escolar deben residir dentro de los límites de las Escuelas Públicas de Tulsa para ser incluidos en los esfuerzos de Child Find.

Las Escuelas Públicas de Tulsa han establecido y mantienen un proceso integral de selección y derivación multidisciplinaria, evaluación y elegibilidad para identificar a los niños con presuntas discapacidades. Las actividades de Child Find exigen que el público conozca el contacto, la ubicación y los procedimientos de detección. La información sobre los procedimientos de evaluación está disponible sin costo para los padres/tutores si la solicitan comunicándose con el Departamento de Educación Especial de las Escuelas Públicas de Tulsa por correo electrónico a [exceptionalstudents@tulsaschools.org](mailto:exceptionalstudents@tulsaschools.org) o llamando al 918-746-7575.

Según lo dispuesto por el [Departamento de Educación del Estado de Oklahoma \(https://sde.ok.gov/special-education\)](https://sde.ok.gov/special-education), las Escuelas Públicas de Tulsa deben informar completamente a los padres que se mantiene información de identificación personal sobre todos los niños que son referidos y evaluados bajo el disposiciones de Child Find.

La información buscada puede incluir, pero no se limita a: Inquietudes de los padres, desarrollo, comportamiento adaptativo, sociocultural, salud/médico, visión, audición, motor, percepción/procesamiento, comportamiento, psicológico, vocacional e información obtenida a través de observaciones en el salón de clases u otros entornos.

Las Escuelas Públicas de Tulsa deben informar a los padres/tutores sobre sus derechos en virtud de la [Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos](#) (FERPA).

### **USO Y REPARACIONES DE CHROMEBOOK**

Las políticas, los procedimientos y la información contenida en este documento se aplican a los Chromebooks y todos los demás dispositivos tecnológicos utilizados por los usuarios dentro de las Escuelas Públicas de Tulsa. Los administradores y maestros pueden promulgar requisitos adicionales para el uso de computadoras en su campus o en su salón de clases. Los Chromebooks y otros dispositivos emitidos por el distrito, correo electrónico/cuentas de Google son propiedad del Distrito de Escuelas Públicas de Tulsa, como resultado, pueden estar sujetos a inspección en cualquier momento. El usuario no tiene expectativas explícitas o implícitas de privacidad de los materiales que se encuentran en un Chromebook, su cuenta de Google o la cuenta de la red escolar. Los dispositivos suministrados son una herramienta educativa y no están destinados a juegos, redes sociales o informática de alta gama.

### **Información general/Primeros pasos**

Software instalado: Google Workspace for Education/Google Apps for Education (GAFE)

- Todos los Chromebook se suministran con la última versión del sistema operativo Google Chrome (Chrome OS) y muchas otras aplicaciones útiles en un entorno educativo. Chrome OS instalará actualizaciones automáticamente cuando se reinicie la computadora. Google proporciona múltiples capas de protección contra virus, malware y ransomware, incluido el cifrado de datos y el arranque verificado/seguro.
- Los Chromebook se integran a la perfección con las herramientas de colaboración y productividad de Google Workspace. Este espacio de trabajo incluye Google Docs (procesamiento de textos), hojas de cálculo, presentaciones, dibujos, sitios y formularios. El Distrito proporcionará cuentas GAFE para todos los maestros, personal administrativo y de apoyo, y estudiantes. Las aplicaciones de nivel de grado se instalan de forma remota en Chromebooks y son administradas por el Departamento de Tecnología de la Información (IT) de las Escuelas Públicas de Tulsa.
- Los estudiantes crearán y guardarán sus archivos relacionados con la escuela en Google Drive, que se almacena en la nube. Los estudiantes pueden acceder a su unidad de Google no solo desde su Chromebook, sino también desde cualquier dispositivo habilitado para la web. Los estudiantes entenderán que su cuenta GAFE está monitoreada y solo debe contener artículos apropiados para la escuela.
- A los estudiantes de secundaria se les asigna un correo electrónico del distrito como parte de GAFE. Los estudiantes podrán comunicarse con otros estudiantes y personal dentro de las Escuelas Públicas de Tulsa utilizando la dirección de correo electrónico emitida por el distrito. Todos los correos electrónicos son monitoreados y sujetos a filtrado por contenido inapropiado. Se espera que los estudiantes se adhieran a las reglas y regulaciones como se describe en la Política de uso aceptable y seguridad en Internet ("AUP") y BRP firmadas por las Escuelas Públicas de Tulsa.

### *Aplicaciones y extensiones adicionales*

- Las aplicaciones web de Chrome son sitios web avanzados que son similares a otros tipos de programas que se instalan en una computadora. La principal diferencia con otros tipos de programas es que las aplicaciones se pueden usar dentro del navegador web en lugar de instalarse en el dispositivo. Algunas aplicaciones web (por ejemplo, Google Docs) están disponibles para su uso cuando la Chromebook no está conectada a Internet.
- Las extensiones y los complementos son funciones personalizadas que puede agregar a Google Chrome para mejorar la funcionalidad de las aplicaciones. El distrito instalará aplicaciones, extensiones y complementos adicionales a medida que los maestros y administradores los recomienden y aprueben para un curso en particular.

### **Chromebook Care: Protección y almacenamiento de su Chromebook**

#### *Cuidados generales y precauciones*

- La batería del Chromebook debe estar completamente cargada antes del comienzo de cada día escolar.
- Las ventilaciones no deben taparse.
- Los cables, cables y dispositivos extraíbles deben insertarse con cuidado en el Chromebook.
- Los Chromebooks deben mantenerse alejados de alimentos y bebidas.

- No golpee el Chromebook contra casilleros, paredes, pisos, etc.
- Los Chromebook nunca deben dejarse en un área sin supervisión. Las áreas no supervisadas incluyen, pero no se limitan a los terrenos escolares, la cafetería, los baños, los laboratorios de computación, la biblioteca, las aulas abiertas y los pasillos. Si se encuentra un Chromebook en un área sin supervisión, debe devolverse inmediatamente a la oficina de la escuela.

### *Cuidado de la pantalla del Chromebook*

La pantalla del Chromebook es particularmente sensible y puede dañarse fácilmente si se somete a un trato brusco y/o presión excesiva. Proteja la pantalla de Chromebook siguiendo estas reglas.

- No levante Chromebooks por la pantalla. Cuando mueva un Chromebook, apóyelo desde abajo con la tapa cerrada.
- Limpie la pantalla únicamente con un paño suave, seco, antiestático o de microfibras. No utilice ningún tipo de líquido para limpiar la pantalla.
- No dejes ni coloques nada encima del Chromebook. Esto incluye colocar el Chromebook debajo de los artículos en los casilleros.
- No coloque nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (p. ej., bolígrafos, lápices, libretas, manos).
- No coloque nada cerca del Chromebook que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que presione contra la cubierta.
- No pique la pantalla.

Para los ajustes de pantalla, no agarre la pantalla envolviendo su mano alrededor de la pantalla; sus pulgares pueden romper la pantalla

### *Llevar Chromebooks*

- Los estudiantes pueden llevar Chromebooks en estuches diseñados para la protección y el uso de Chromebooks. No se permiten mochilas, bolsos, carteras, cuadernos, etc. que no estén diseñados específicamente para la protección y el uso con Chromebooks.
- Nunca transporte el Chromebook mientras la pantalla esté abierta.
- No transporte un Chromebook con el cable de alimentación conectado.
- Se recomienda funda para Chromebook, pero no es obligatoria.

### *Almacenamiento de su Chromebook*

- *Los Chromebooks nunca deben meterse en un casillero, colocarse en el fondo de una pila o encajarse en una mochila, ya que esto puede dañar la pantalla.*
- *Sitios de escuelas primarias:*
  - *Los Chromebooks deben devolverse al carrito apropiado durante los tiempos asignados y al final del día escolar.*
  - *Los estudiantes que salen temprano de la escuela deben devolver su Chromebook antes de salir del edificio.*
  - *Los estudiantes son responsables de colocar con cuidado su Chromebook en su posición asignada en el carrito apropiado e insertar correctamente el adaptador de corriente para permitir la carga durante la noche.*
- *Sitios de escuelas secundarias:*
  - *Los Chromebooks deben almacenarse temporalmente (cuando el maestro le indique que no traiga uno) en un casillero cerrado con llave asignado al estudiante con cuidado de no dañar la máquina.*
  - *Los estudiantes no deben dejar Chromebooks en lugares no seguros alrededor del campus para facilitar el acceso.*
  - *Los estudiantes no deben dejar Chromebooks en los vehículos debido a las variaciones extremas de temperatura, que pueden causar daños permanentes a la máquina.*

### **Usando su Chromebook**

#### *Responsabilidades del estudiante y propiedad legal*

Los Chromebooks para las escuelas primarias deben almacenarse en carritos en el salón de clases del maestro.

Los estudiantes son responsables del cuidado general del Chromebook propiedad del distrito. Los Chromebooks que estén rotos o no funcionen correctamente deben informarse de inmediato a un maestro del salón de clases o a la oficina de la escuela lo antes posible. Si se necesita un Chromebook de repuesto, se le puede entregar uno al estudiante hasta que se pueda reparar su Chromebook (sujeto a disponibilidad). Los maestros o administradores pueden seleccionar a los estudiantes al azar para que

proporcionen su Chromebook para inspección por daños o mal uso.

Estudiantes secundarios:

- Traiga su Chromebook a la escuela completamente cargada todos los días.
- Traiga su Chromebook a todas las clases a menos que sus maestros le indiquen específicamente que no lo haga.
- Siga las reglas y expectativas de cada maestro con respecto al uso de Chromebook en el salón de clases.
- No preste su Chromebook a nadie ni lo deje desatendido.
- No modifique la configuración del Distrito; quitar cualquier etiqueta de identificación o código de barras del Distrito de cualquier dispositivo emitido por el Distrito.
- Siga todas las pautas de seguridad en Internet de acuerdo con la AUP, el Acuerdo de uso responsable y cualquier otra política de la escuela o el distrito.
- Mantenga toda la información personal y la identidad segura y privada. Nunca revele su nombre completo, número de teléfono, domicilio, número de seguro social, números de tarjeta de crédito o de cuenta bancaria, ni nombres de usuario y contraseñas propios o de otros.
- Obedecer las reglas generales de la escuela relacionadas con el comportamiento y la comunicación que se aplican al uso de la tecnología. No envíe comunicaciones anónimas o engañosas bajo ningún concepto.
- Cumplir con las leyes de marcas registradas y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. La ignorancia de la ley no es inmunidad. Si no está seguro, pregúntele a un maestro, padre u otro funcionario escolar.
- El plagio es una violación de la política estudiantil. Dar crédito a todas las fuentes utilizadas, ya sea citadas o resumidas. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, como gráficos, películas y texto.
- Usar la red, los servicios, los dispositivos o el equipo del Distrito de una manera que no interrumpa a los demás, como difundir contenido inapropiado, virus/span, transferir grandes cantidades de datos a través de la red o intentar piratear otras redes o en línea. sistemas No intente eludir las medidas de seguridad de la red del Distrito, intente obtener acceso o use/cambie las cuentas, archivos o datos de otra persona.
- El uso o la posesión de software de piratería está estrictamente prohibido y los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias. La violación de cualquier ley local, estatal o federal aplicable resultará en un proceso penal o acción disciplinaria por parte del Distrito.
- Los estudiantes no deben usar las cuentas de Internet/correo electrónico de la escuela para obtener ganancias financieras o comerciales, ni para ninguna actividad ilegal, como intimidación, acoso, fraude con tarjetas de crédito, falsificación electrónica u otras formas de comportamiento ilegal.

*Responsabilidades del programa para llevar a casa*

- Los estudiantes que asisten a una escuela secundaria de TPS (grados 6 a 12) son participantes en la iniciativa Chromebook 1:1 Take home del distrito. Estos estudiantes deben llevar a casa su Chromebook todos los días y regresar al día siguiente con su dispositivo completamente cargado.
  - o Si un estudiante olvida su Chromebook en casa, tendrá la oportunidad de usar un "Chromebook de préstamo" si hay uno disponible.
    - Los Chromebooks de préstamo no se pueden llevar a casa, a menos que el administrador del sitio autorice que el dispositivo se lleve a casa.
  - o Las infracciones repetidas de esta política pueden resultar en el contacto de los padres y posibles asignaciones alternativas cuando se requiere el uso de Chromebook.
- Se recomienda encarecidamente el uso de Chromebooks en casa; todo el uso de Internet continuará siendo filtrado incluso cuando Chromebook no esté en la escuela.
- Se espera que los estudiantes cuiden su Chromebook en casa como lo están en la escuela.
- Los estudiantes no deben bajo ninguna circunstancia imprimir en impresoras escolares mientras están fuera de la escuela.

*Administrar sus archivos y guardar su trabajo*

- Los estudiantes iniciarán sesión en el dominio GAFE de TPS y guardarán documentos en Google Drive a través del Chromebook o cualquier dispositivo que tenga acceso a Internet.
- Todos los documentos, imágenes u otros archivos que sean de importancia crítica deben respaldarse en otra ubicación en caso de pérdida irreversible de datos en la cuenta GAFE.

- *o Las Escuelas Públicas de Tulsa y Google no son responsables de ningún tipo de pérdida de datos por ningún motivo, incluidos, entre otros, los ataques de Ransomware, la eliminación accidental o intencional de archivos por parte de los usuarios o la pérdida debido a la destrucción del dispositivo.*
- El espacio de almacenamiento estará disponible en el Chromebook, pero dado que el dispositivo tiene limitaciones de almacenamiento, es fundamental que el espacio de almacenamiento se utilice solo para fines educativos.
- Los Chromebooks no son y no serán respaldados por el Distrito. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que su trabajo esté respaldado y, por lo tanto, no se pierda debido a una falla mecánica, eliminación accidental o eliminación por parte del personal del Distrito con el fin de volver a crear una imagen o restablecer el dispositivo.

Si ocurren dificultades técnicas y no se pueden reparar, es posible que se deba restaurar el Chromebook a los valores predeterminados de fábrica. Todos los archivos creados por los estudiantes almacenados en un medio externo o Google Drive permanecerán intactos después de que se restablezca Chrome OS. Sin embargo, todos los demás datos almacenados en la memoria interna local del Chromebook no se restaurarán ni recuperarán. El mal funcionamiento de Chromebook no es una excusa aceptable para no enviar las tareas.

#### *Fotos, salvapantallas y fondos*

- Archivos inapropiados no pueden usarse como protector de pantalla o fondo.
- La presencia de pistolas, armas, materiales pornográficos, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas y símbolos o imágenes relacionados con pandillas resultará en acciones disciplinarias.
- Las fotos y los videos requieren una gran cantidad de espacio de almacenamiento en el dispositivo. Solo las fotos que se utilizarán con fines educativos deben guardarse en el dispositivo. Todas las demás fotos o videos no deben tomarse ni almacenarse.

#### *Sonido, música, juegos y programas*

- *El sonido debe estar silenciado en todo momento a menos que se obtenga el permiso del maestro con fines educativos.*
- *Los estudiantes deben tener su propio conjunto personal de audífonos o audifonos, que pueden usarse en el salón de clases a discreción de los maestros.*
- *El almacenamiento de datos en los Chromebooks es limitado y debe ser administrado por los estudiantes para que todo el potencial educativo del Chromebook esté disponible. Cualquier instancia de descarga de aplicaciones que no estén aprobadas por el Distrito es monitoreada cuidadosamente. El personal de la escuela puede indicar a los estudiantes que eliminen aplicaciones, música o videos si el almacenamiento de materiales de instrucción se ve comprometido.*

#### *Seguridad de la red*

- Las Escuelas Públicas de Tulsa serán responsables de brindar acceso a la red y filtrado de contenido en la escuela.
- Las Escuelas Públicas de Tulsa no garantizan que su red estará disponible el 100% del tiempo. En los raros casos, la red no está disponible; Las Escuelas Públicas de Tulsa no serán responsables por la pérdida o pérdida de datos.
- El Distrito utiliza un filtro de contenido de Internet basado en la nube que está codificado en la configuración de Chromebook. Además, es un requisito para la participación de la escuela y el distrito en el programa E-Rate y es un mandato federal de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA). Todos los Chromebooks tendrán toda la actividad de Internet registrada, filtrada y monitoreada por el Distrito. Si se bloquea algún sitio valioso desde el punto de vista educativo, los estudiantes deben comunicarse con sus maestros para solicitar que se desbloquee el sitio.

#### *Privacidad*

- *Todos los archivos almacenados en una cuenta GAFE de las Escuelas Públicas de Tulsa o en la red TPS son propiedad del Distrito y están sujetos a revisión y monitoreo regulares para un uso responsable. El historial de Internet y las verificaciones de correo electrónico pueden ocurrir a discreción de la Administración del Distrito. Los usuarios no tienen ninguna expectativa de confidencialidad o privacidad, ni implícita ni explícita, con respecto al uso de una Chromebook o computadora emitida por el distrito, independientemente de si ese uso es para fines personales o relacionados con el distrito, que no sean los especificados explícitamente por la ley.*

#### **Recordatorio importante:**

Todos los estudiantes deben reconocer y guardar su información personal y privada. Mientras estén en Internet, los estudiantes no

revelarán información personal, incluida la dirección o el número de teléfono de su casa, o la dirección o los números de teléfono de otros estudiantes. (Política de uso aceptable de Internet y otras redes informáticas y seguridad en Internet)

### **Daños, reparaciones y tarifas**

#### Reparaciones de Chromebooks

- Cualquier Chromebook que esté dañado o no funcione correctamente debe llevarse de inmediato a un maestro del salón de clases o a la oficina de la escuela. Esto incluye, entre otros, Chrome OS, problemas de batería, pérdida de conectividad a Internet, fallas en el inicio de las aplicaciones, etc.
- Si se considera necesario, se emitirá un reemplazo si hay uno disponible.
- El departamento de tecnología documentará el problema y recogerá el dispositivo para su reparación.
- Si se requiere una reparación como resultado de abuso o negligencia, puede haber una tarifa requerida para cualquier reparación necesaria, que no exceda el costo del Chromebook por incidente. La escuela también puede negarse a proporcionar un préstamo o volver a emitir un Chromebook en determinadas circunstancias.

#### Tarifas/Multas

- Cualquier reparación de hardware/software que no se deba a un mal uso o daño intencional estará cubierta por la garantía del fabricante original.
- Se pueden imponer multas según las circunstancias lo justifiquen a discreción del Distrito.
- Los incidentes de daños accidentales o intencionales resultarán en una multa para el estudiante después del segundo incidente informado.
- Las inspecciones de Chromebook se realizarán al azar durante el año escolar en varias formas según lo considere necesario el Departamento de Tecnología.
- El costo de reparación por daño malicioso y doloso es el siguiente:
  - o Daños por agua - \$125.00
  - o Daños en el teclado - \$55
  - o Vivienda agrietada - \$100
  - o Pantalla rota - \$125
  - o Fuente de alimentación perdida \$34
  - o Reemplazo completo del sistema - \$400

### **Apéndice A: Acciones que requieren acciones disciplinarias**

Como se menciona a lo largo de este documento, el uso indebido de Chromebooks tiene un acceso multado después de la segunda acción disciplinaria, como, entre otros, detenciones durante el almuerzo, detenciones después de la escuela, suspensiones dentro de la escuela y suspensiones fuera de la escuela, además de sanciones monetarias, multas y posible pérdida o suspensión de los privilegios de Chromebook.

Los ejemplos de conducta que justifican una acción disciplinaria incluyen, entre otros, los siguientes:

- Dejar Chromebook desatendido o en un área sin supervisión
- Cuidado inadecuado del Chromebook, el estuche, el cargador y otros periféricos
- Múltiples instancias de daños causados por abuso o negligencia de Chromebooks y periféricos
- Restablecimiento de Chromebook a los valores predeterminados de fábrica
- Colocar el Chromebook en modo de desarrollador
- Eliminación de Etiquetas de Activos del Distrito
- Descarga de aplicaciones y medios inapropiados
- Ajustar la configuración en el Chromebook de otra persona
- Eliminar la configuración instalada por la escuela de un Chromebook
- Agregar una tarjeta de crédito a una cuenta de Google (Google Wallet) para comprar música/aplicaciones no aprobadas
- No enchufar correctamente el Chromebook para cargarlo; falta de preparación para las clases
- Traer Chromebook a la clase de Educación Física (PE), a menos que P.E. lo indique. maestro
- Préstamo del dispositivo del estudiante a otros estudiantes
- Iniciar sesión con una cuenta personal de Google para descargar aplicaciones compradas para usted o para otro(s) estudiante(s)

- Intentar eludir TPS Network Security, incluidos, entre otros, filtrado web y de contenido
- Intentar obtener acceso a las cuentas de otros estudiantes
- Instalación o transmisión ilegal de materiales con derechos de autor
- Transmisión o acceso a materiales que sean obscenos, ofensivos, amenazantes o que tengan la intención de acosar o degradar a los destinatarios.
- Incumplimiento de las políticas de Uso Responsable o Autorizado de las Escuelas Públicas de Tulsa y/o cualquier otra política escolar o de las Escuelas Públicas de Tulsa aplicable.

El incumplimiento de las pautas enumeradas en este manual, o la ocurrencia repetida de daños en el Chromebook causados por negligencia o abuso, puede resultar en una acción disciplinaria adicional, tarifas y la pérdida de los privilegios de uso.

## USO ACEPTABLE DE INTERNET/REDES DE COMPUTADORAS Y POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INTERNET

Para que TPS se asegure de que los estudiantes y el personal puedan continuar usando su red informática e Internet, todos los usuarios deben asumir la responsabilidad del uso apropiado y legal. Si bien el personal de la escuela hará esfuerzos razonables para supervisar el uso de la red y el acceso a Internet por parte de los estudiantes, los estudiantes deben cooperar para ejercitar y promover el uso responsable de las computadoras del distrito.

### ¿Qué es la ciudadanía digital?

La ciudadanía digital es el uso responsable de la tecnología por parte de cualquier persona que use computadoras, Internet y dispositivos digitales. Para obtener información adicional sobre la ciudadanía digital y los recursos para las familias, visite los siguientes sitios web:

[Learning.com Online Safety](#) y [AES-¿Qué es la ciudadanía digital?](#)

### Responsabilidad personal

Cada estudiante acepta seguir las reglas de esta política y reportar cualquier uso indebido de la red a la persona designada por la escuela para tal reporte. Mal uso significa cualquier violación de esta política o cualquier otro uso que no esté autorizado bajo esta política y tenga el efecto de dañar la propiedad de otra persona.

### Usos aceptables de la red: solo con fines educativos

El distrito proporciona acceso a su red informática y puede consultar con la(s) persona(s) designada(s) por la escuela para ayudar a decidir si un uso es apropiado.

El uso escolar debe apoyar la educación y la investigación y debe ser coherente con los objetivos educativos. El uso de la red o los recursos informáticos de otras organizaciones debe cumplir con las reglas apropiadas para esa red. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier regulación estatal o de EE. UU. Esto incluye, pero no se limita a, material con derechos de autor, material obsceno o amenazante o material protegido por secreto comercial. También está prohibido su uso en cabildeo político.

### Usos inaceptables de la red

Los usos considerados inaceptables, y que constituyen una violación de esta política, incluyen:

- 1. Usos que violen la ley o alienten a otros a violar la ley.** No transmita mensajes ofensivos o de acoso; oferta para la venta o uso de cualquier sustancia, cuya posesión o uso está prohibido por la política de disciplina estudiantil del distrito escolar; ver, transmitir o descargar material pornográfico o material que anime a otros a violar la ley; entrometerse en las redes o computadoras de otros; y descargar o transmitir información confidencial, secreto comercial o materiales protegidos por derechos de autor. Incluso si los materiales en las redes no están marcados con el símbolo de derechos de autor, el usuario debe asumir que todos los materiales están protegidos a menos que haya un permiso explícito sobre los materiales para usarlos.
- 2. Los usos que causen perjuicios a terceros o daños a sus bienes.** Por ejemplo, no participe en la difamación (dañar la reputación de otra persona con mentiras); emplear la contraseña de otra persona o algún otro identificador de usuario que induzca a error a los destinatarios del mensaje haciéndoles creer que alguien que no es el usuario se está comunicando o está utilizando su acceso a la red o a Internet.
- 3. Usos que pongan en peligro la seguridad de acceso de estudiantes y personal a la red informática u otras redes en Internet.**
- 4. Usos que son transacciones comerciales.** Los estudiantes no pueden vender ni comprar nada por Internet. Los estudiantes

no deben dar otra información privada sobre el usuario u otras personas, incluidos números de tarjetas de crédito y números de seguro social.

### **Etiqueta**

Se espera que un usuario de Internet cumpla con las reglas generalmente aceptadas de etiqueta en la red. Estos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

1. Sea cortés. Los mensajes no deben ser abusivos para los demás. Utilice un lenguaje apropiado. No insultos, vulgaridades, lenguaje sugerente, obsceno, beligerante o amenazante.
2. Evitar lenguaje y usos que puedan resultar ofensivos para otros usuarios. No acceda para hacer, distribuir o redistribuir chistes, historias u otro material basado en calumnias o estereotipos relacionados con la raza, el género, el origen étnico, la nacionalidad, la religión, la discapacidad o la orientación sexual.
3. No asuma que un remitente de correos electrónicos está dando su permiso para que el usuario reenvíe o redistribuya el mensaje a terceros o para dar su dirección de correo electrónico a terceros. Esto debe hacerse solo con permiso o cuando el usuario sabe que la persona no tendría objeciones.
4. Sea considerado al enviar archivos adjuntos con correo electrónico (donde esté permitido). Asegúrese de que el archivo no sea demasiado grande para acomodarlo el sistema del destinatario y está en un formato que el destinatario puede abrir.
5. No revele direcciones personales o números de teléfono de estudiantes o colegas.
6. Tenga en cuenta que el correo electrónico (email) no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden denunciarse a las autoridades.
7. No use la red de tal manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros usuarios.
8. Todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red deben asumirse como propiedad privada.

**Seguridad**

La seguridad en cualquier sistema informático es una alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios. Si siente que ha identificado un problema de seguridad en la red, debe notificar a un maestro. No demuestre ningún problema a otros usuarios. No utilice la cuenta de otra persona. Los intentos de iniciar sesión en Internet como administrador del sistema resultarán en la cancelación de los privilegios del usuario. A cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso a Internet.

**RECURSOS INFORMÁTICOS**

Todos los estudiantes deben adherirse a las políticas y reglamentos del distrito relacionados con el uso y mal uso de los recursos informáticos. Consulte las políticas de la junta 6201 "Recursos informáticos"; 6501 "Protecciones de Internet"; y el Reglamento 6201-R "Recursos informáticos" o en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch).

**CLUBES (NO CURRICULARES)**

Un club de estudiantes no curricular es cualquier club que no está relacionado directamente con una materia que se enseña o que pronto se enseñará en la escuela. Los clubes religiosos estudiantiles pueden reunirse, tener igual acceso a los medios de comunicación del campus para anunciar sus reuniones y tener igual acceso a las instalaciones del campus y horarios de reunión equivalentes al permiso otorgado por la escuela a cualquier otro club estudiantil no curricular.

**COLECCIÓN DE FONDOS**

Ninguna persona puede solicitar contribuciones o recaudar fondos para ningún propósito de estudiantes o personal escolar en la propiedad escolar, en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar a menos que reciba un permiso por escrito del director de la escuela, el superintendente o la persona designada respectiva.

**INQUIETUDES/QUEJAS**

Los individuos o grupos pueden registrar una queja o compartir una inquietud con respecto a las políticas, los procedimientos o las operaciones del distrito (consulte la política de la junta 1302 y 1302-R en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch)) siguiendo los procedimientos enumerados abajo:

- Si el problema no se resuelve satisfactoriamente e involucra a un estudiante, comuníquese con el consejero del nivel de grado correspondiente y comparta (por escrito) la queja y/o inquietud.
- Si el problema involucra a un empleado, comuníquese con un supervisor inmediato y comparta (por escrito) la queja o inquietud
- Si el problema no se resuelve o no se aborda satisfactoriamente, comuníquese con el director o el administrador responsable del programa/servicio involucrado y comparta (por escrito) la queja o inquietud.
- Si el problema sigue sin resolverse, comuníquese con el superintendente o la persona designada y comparta (por escrito) la queja o inquietud.

Los asuntos que no se resuelvan dentro de la cadena de mando del distrito pueden remitirse, por escrito, a los miembros de la junta de educación. La junta, a su discreción, determinará la disposición de todas las quejas y/o investigará la inquietud de acuerdo con sus políticas y procedimientos.

**MANIFESTACIONES/REUNIONES**

Cualquier estudiante que desee promover, organizar o participar en una demostración o reunión en las instalaciones escolares que no sean patrocinadas por la escuela debe obtener la aprobación previa por escrito del director por lo menos cinco (5) días escolares antes de la actividad solicitada. El plazo de cinco días no incluye el día de la solicitud ni el día de la actividad. Antes de considerar la aprobación de la solicitud, el director determinará si la actividad será ordenada y pacífica y no interferirá con los derechos de los demás ni interrumpirá el proceso educativo.

## INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

La información del directorio de las Escuelas Públicas de Tulsa puede incluir los nombres de los estudiantes, la designación de la clase, la escuela de inscripción, las direcciones y los números de teléfono. Es práctica del distrito proporcionar los nombres y direcciones de los estudiantes a las instituciones de educación postsecundaria que deseen notificar a los estudiantes sobre oportunidades educativas y de becas y las fuerzas armadas con fines de reclutamiento. Además, el distrito permite que las escuelas publiquen directorios que incluyen los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. La información del directorio también se puede proporcionar a otras entidades de conformidad con una solicitud en virtud de la Ley de Registros Abiertos de Oklahoma, excepto que los padres deben notificar al Distrito por escrito si desean que la información del directorio se comparta con otro distrito escolar, escuela chárter, escuela privada o cualquier tercero que trabaja en nombre de dicha organización o que proporciona información de directorio a dicha organización.

El distrito puede divulgar esta información a menos que los padres o estudiantes elegibles se opongan al uso de la información del estudiante de esta manera. Después de que los padres o estudiantes elegibles hayan sido notificados, tendrán dos semanas para informar al distrito por escrito si no desean que el distrito proporcione información de directorio como se describe anteriormente, o si desean que la información de directorio se comparta con otro distrito escolar, escuela chárter, escuela privada o un tercero que trabaje en nombre de dicha organización o que proporcione información de directorio a dicha organización. Al final del período de dos semanas, el custodio de registros marcará adecuadamente los registros de cada estudiante. Esta designación permanecerá vigente hasta que sea modificada por la dirección escrita del padre del estudiante o del estudiante elegible.

Las solicitudes por escrito deben enviarse a la oficina de responsabilidad en el Centro de Servicios Educativos, 3027 S. New Haven Ave., Tulsa, OK 74114.

*Esta disposición constituye una notificación de los derechos de los padres y estudiantes con respecto a la divulgación de información del directorio según lo exigen las leyes estatales y federales.*

## QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN (INCLUYENDO ACOSO, REPRESALIAS E INTIMIDACIÓN)

Consulte las políticas de la junta relacionadas:

- [Política de la Junta 4901: No discriminación](#) o en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch)
- [Reglamento de la Junta 4901-R: Acoso y Represalias y Procedimientos de Quejas Relacionadas](#) o en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch)

## ACTOS DISRUPTIVOS AL FINAL DEL PERÍODO ESCOLAR

Cualquier estudiante que participe en un comportamiento perturbador en o cerca del último día de clases con la intención obvia de evitar una acción disciplinaria puede ser suspendido por el resto, si corresponde, del año escolar actual y hasta el primer semestre del siguiente año escolar.

## CÓDIGO DE VESTIR PARA ESTUDIANTES

La Política de la Junta de Educación 2601 "Código de vestimenta del estudiante" y el Reglamento 2601-R "Código de vestimenta del estudiante" especifican los requisitos de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes. Se alienta el individualismo de un estudiante en la forma de vestir o arreglarse dentro de las limitaciones de reglas razonables y estándares apropiados. La junta espera que la vestimenta y el arreglo personal de cada estudiante promuevan un ambiente positivo, seguro y saludable dentro de la escuela.

La junta ha determinado que la regulación razonable de la vestimenta escolar y el adorno personal está dentro de su autoridad y es consistente con su responsabilidad de proporcionar un ambiente apropiado para el aprendizaje.

Si bien la junta reconoce que los estudiantes individuales tienen derecho a la libertad de expresión, ese derecho debe equilibrarse con la responsabilidad de la junta de proporcionar un entorno educativo seguro y ordenado para todos los estudiantes. La junta desea que cada estudiante acepte la responsabilidad de seguir las reglas I Reglamento 2601-R "Código de vestimenta del estudiante" y solicita el apoyo de los padres/tutores en la aplicación de este código de vestimenta. El superintendente o su designado desarrollará y publicará las reglas de acuerdo con esta política. La responsabilidad de defender y hacer cumplir este código recae en los estudiantes, padres/tutores, maestros y directores.

Cuando haya que hacer un juicio, el director tomará la decisión de acuerdo con la política del sitio dentro de la política aprobada por la junta. Para conocer la Política de la Junta 2601 completa, "[Código de vestimenta de los estudiantes](#)", visite [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch).

Todos los estudiantes en TPS seguirán la política de uniforme específica para su sitio. Los uniformes se ajustarán a los requisitos del código de vestimenta de TPS. Las variaciones en el nivel de grado o los colores de la escuela se deciden en cada sitio. Los directores deben aprobar los uniformes de las organizaciones estudiantiles que se usan en la escuela.

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares incluyen, entre otras, todos los equipos, clubes, organizaciones, ceremonias, gobierno estudiantil, banda, atletismo y todas las demás actividades y organizaciones patrocinadas por la escuela.

## REPROBAR UN CURSO

Un padre/tutor puede solicitar la reconsideración de una calificación reprobatoria comunicándose con el director. (Consulte la Política de la Junta 2406)

## FERPA (NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA Y PPRA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Esto incluye:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela (o al funcionario escolar correspondiente) una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres del estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a la escuela que modifique un registro deben escribir al director (o al funcionario escolar correspondiente), identificar claramente la parte del registro que desean modificar y especificar por qué debe modificarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará la decisión al padre o estudiante elegible y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia al padre o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
3. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor de un miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad policial), una persona que forma parte de la junta de educación, una persona o empresa con quien la escuela ha contratado como su agente para brindar un servicio en lugar de utilizar sus propios empleados o funcionarios (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta), o un padre o estudiante que participe en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas. comité o ayudar a otro funcionario escolar a realizar sus tareas.
  - a. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la escuela divulga registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse.
4. Los derechos adicionales bajo la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) otorgan a los padres ciertos derechos con respecto a la administración de encuestas, recopilación y uso de información con fines de mercadeo y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:
  - a. Consentimiento antes de que los estudiantes deban enviar una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU.:
    - Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
    - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
    - Comportamiento o actitudes sexuales
    - Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o degradante
    - Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas
    - Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros

- Prácticas religiosas, afiliaciones, creencias del estudiante o de los padres, o
  - Ingresos, distintos a los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa
- b. Reciba un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:
- Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación
  - Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o examen requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, a excepción del examen de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitido o requerido por la ley estatal
  - Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para mercadeo o para vender o distribuir la información a otros.
- C. Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o el uso
- Encuestas de información protegida de los estudiantes
  - Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente, y
  - Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo
5. Los padres y los estudiantes elegibles pueden obtener una copia de la política de expedientes estudiantiles del distrito del director de su edificio o de la oficina del superintendente.
6. Los padres tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas del distrito en cumplir con los requisitos de FERPA o PPRA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA y PPRA es: Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares, Departamento de Educación de EE. UU., 400 Maryland Ave. SW, Washington, DC 20202-5901.

## **CULTURA DE PANDILLAS**

Para mantener la seguridad de los estudiantes y el personal y garantizar un ambiente de aprendizaje apropiado, las Escuelas Públicas de Tulsa no tolerarán conductas que sean indicativas de la cultura criminal de pandillas callejeras. Esto incluye, pero no se limita a, ropa estilo gángster, música de rap gángster y lenguaje, grafiti o gestos estilo pandilla. Las Escuelas Públicas de Tulsa reconocen que esta cultura criminal de pandillas callejeras es dinámica y en constante cambio y cuenta con personal capacitado para reconocer las indicaciones de comportamiento (es decir, mostrar ciertos colores y ciertas maneras de vestir) de esta cultura. Los estudiantes que participen en tal comportamiento serán asesorados y se pueden imponer sanciones de BRP. Las Escuelas Públicas de Tulsa se dan cuenta de que muchas de estas características pueden estar de moda entre los estudiantes y el distrito no está acusando a las personas que exhiben estos comportamientos o que tienen afiliaciones con pandillas. Sin embargo, se sabe que estos comportamientos ponen en peligro a los estudiantes e interrumpen el entorno de aprendizaje y no serán tolerados.

## **NOVATADAS E INICIACIONES**

Actividades que ponen en peligro la salud mental o física de un individuo, que son necesarias para la iniciación/entrada en cualquier grupo están prohibidas.

## **MEDICAMENTOS**

El tutor legal (o el adulto designado por la custodia legal) del estudiante debe entregar personalmente en la clínica de salud de la escuela los equipos médicos y medicamentos recetados y de venta libre, los medicamentos de venta libre y el equipo y/o suministros médicos pertinentes, a menos que el medicamento debe ser retenido por el estudiante para su administración inmediata.

El custodio legal deberá completar el formulario "Administración de Medicamentos" autorizando la administración del medicamento. Si el custodio legal solicita la autoadministración, se deberá completar el formulario "Contrato de Excepción para Autoadministrarse y Retener Medicamentos a Persona". Estos formularios están disponibles en cualquier clínica escolar. Puede encontrar información adicional y requisitos relacionados con la administración de medicamentos en la política de la junta 2105, Administración de medicamentos a los estudiantes, y la regulación de la junta 2105-R, Administración de medicamentos a los estudiantes.

## **ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA**

*La ley estatal de Oklahoma 70§1210.195 exige la difusión de la siguiente información sobre la enfermedad meningocócica.*

*Fuente: División de Enfermedades Transmisibles - Departamento de Salud del Estado de Oklahoma*

### **¿Qué es la enfermedad meningocócica?**

La enfermedad meningocócica es causada por la bacteria *Neisseria meningitidis*, también llamada meningococo. Esta bacteria puede infectar la sangre y causar septicemia. También puede infectar la cubierta del cerebro y la médula espinal, causando meningitis.

### **¿Cómo se propaga la enfermedad?**

La enfermedad meningocócica se propaga a través del contacto directo con la saliva o con las gotitas respiratorias de la nariz y la garganta de una persona infectada.

### **¿Quién está en riesgo de contraer esta enfermedad?**

Algunos grupos de personas tienen un mayor riesgo de contraer la enfermedad meningocócica, como los estudiantes universitarios de primer año que viven en dormitorios o los nuevos reclutas militares que viven en cuarteles. Otras personas con mayor riesgo incluyen contactos domésticos de una persona que se sabe que ha tenido la enfermedad, personas inmunocomprometidas, personas sin bazo y personas que viajan a partes del mundo donde la enfermedad meningocócica es más común. La exposición al humo del tabaco y la presencia simultánea de una infección de las vías respiratorias superiores también aumentan el riesgo de enfermedad meningocócica. Los bebés corren el mayor riesgo, pero las tasas disminuyen después de la infancia y luego aumentan en la adolescencia y la adultez temprana.

### **¿Cuáles son los síntomas?**

Se cree que el diez por ciento o más de las personas son portadoras de *Neisseria meningitidis* en la nariz y la garganta sin estar enfermas, lo que se denomina "portación asintomática". De estas personas, alrededor del 1% puede desarrollar una enfermedad, que puede ser meningitis o una infección del torrente sanguíneo llamada septicemia o meningococemia. Como se describió anteriormente, algunas personas pueden portar la bacteria en la nariz y la garganta sin enfermarse. Los signos de enfermedad pueden incluir fiebre, dolor de cabeza intenso, náuseas, vómitos y sarpullido. Las personas que desarrollan meningitis pueden tener fiebre, dolor de cabeza intenso, náuseas, vómitos, tortícolis y sensibilidad extrema a la luz. Es importante buscar atención de un proveedor de atención médica lo antes posible si aparecen estos síntomas. La enfermedad meningocócica tiene un 15% de riesgo de muerte si no se trata adecuadamente.

### **¿Qué tan pronto aparecen los síntomas?**

Los síntomas pueden aparecer de dos a diez días después de la infección, pero generalmente dentro de los tres o cuatro días.

### **¿Cuál es el tratamiento para la enfermedad meningocócica?**

Los antibióticos como la penicilina o una cefalosporina como la ceftriaxona se usan para tratar la enfermedad meningocócica.

### **¿Deben recibir tratamiento las personas que han estado cerca de una persona infectada con la enfermedad meningocócica?**

Cuando la enfermedad meningocócica ocurre en una persona, solo se recomienda que reciban antibióticos las personas que han estado en contacto cercano con las secreciones respiratorias de esa persona. Estos incluyen miembros del hogar, contactos íntimos, personal de atención médica que realiza reanimación boca a boca, compañeros de juegos de guardería, etc. A estas personas generalmente se les recomienda obtener una receta para un antibiótico específico (rifampicina, ciprofloxacina, ceftriaxona o azitromicina) por su médico. El departamento de salud se comunicará con las personas a las que se recomienda recibir antibióticos y les informará sobre la opción de obtener antibióticos. Los contactos casuales, incluidos compañeros de clase, compañeros de trabajo o aquellos en un entorno de fábrica, no tienen un mayor riesgo de enfermedad cuando una sola persona tiene la enfermedad meningocócica. Cuando ocurren grupos o brotes, el departamento de salud puede ampliar las recomendaciones sobre qué grupos deben recibir antibióticos para evitar una posible propagación. Los antibióticos no protegen a las personas de una exposición futura a la meningitis por *Neisseria*.

### ¿Existe una vacuna para prevenir la enfermedad meningocócica?

Hay tres tipos de vacunas meningocócicas disponibles en los Estados Unidos. Son efectivos contra cuatro de los cinco tipos más comunes de enfermedad meningocócica que causan enfermedades: A, C, Y y W-135. Ahora está disponible una vacuna adicional que protege contra el serogrupo B, pero actualmente solo está autorizada para niños de alto riesgo mayores de diez años. Consulte con su proveedor de atención médica o el departamento de salud local acerca de recibir la vacuna.

### VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL TERRENO ESCOLAR

Cada director de escuela tiene la responsabilidad de establecer reglamentos de vehículos de motor de acuerdo con las necesidades de la escuela. A los estudiantes que infrinjan la ley se les pueden revocar los privilegios de estacionamiento de la escuela y pueden estar sujetos a suspensión. La decisión del director de limitar o revocar los privilegios de estacionamiento es definitiva y no se puede apelar.

### AVISO SOBRE H.B. 1775

Como lo requiere el Código Administrativo de Oklahoma 210:10-1-23(g), los padres y tutores legales son notificados expresamente de sus derechos bajo Okla. Stat. teta. 70 § 24-157 y el Código Administrativo de Oklahoma 210:10-1-23, que prohíben “la discriminación por motivos de raza o sexo en forma de prejuicios, estereotipos, chivos expiatorios, clasificación o la asignación categórica de rasgos, moral, valores, o características basadas únicamente en la raza o el sexo. A las escuelas públicas de este estado se les prohibirá participar en actos discriminatorios basados en la raza o el sexo mediante la utilización de estos métodos, que resulten en tratar a las personas de manera diferente en función de la raza o el sexo o la creación de un entorno hostil”. Cualquier individuo que alegue una violación de Okla. Stat. teta. 70 § 24-157 o el Código Administrativo de Oklahoma 210:10-1-23 y desea presentar una queja ante el distrito debe hacerlo comunicándose con el Director Ejecutivo de Servicios para Estudiantes y Familias en [HB1775complaints@tulsaschools.org](mailto:HB1775complaints@tulsaschools.org), 918-746-6287 .

### EXPECTATIVAS EN LÍNEA PARA ESTUDIANTES

Creemos en la construcción de comunidades escolares seguras, equitativas y atractivas para que cada estudiante tenga una experiencia de aprendizaje positiva que lo ayude a prepararse para el éxito en la carrera de educación superior y en la vida. Este documento brindará orientación e implementación de orientación sobre las responsabilidades de la ciudadanía digital y la implementación de orientación sobre el comportamiento de los estudiantes y el proceso de disciplina en el aula virtual. Reconocemos que la enseñanza y el aprendizaje efectivos tienen lugar en un entorno seguro y acogedor, ya sea virtual o presencial. Los entornos de aprendizaje seguros contribuyen a mejorar la participación y aumentar el rendimiento de los estudiantes.

Los padres, maestros y los propios estudiantes juegan un papel en una buena ciudadanía digital. Como recurso en línea para los estudiantes, las familias y el personal, la Guía para el éxito del estudiante y la familia incluye información para ayudar a navegar el año escolar. El manual en línea incluye enlaces a políticas y procedimientos, recursos para familias e información importante sobre los derechos de los estudiantes, las familias y el personal de TPS para aprender y trabajar en entornos seguros y de apoyo.

Las mismas expectativas publicadas en la Guía para el éxito del estudiante y la familia se extenderán a nuestra comunidad de aprendizaje virtual. La guía aquí proporciona información destinada a ser un apoyo en el entorno de aprendizaje virtual para incluir estrategias de comportamiento positivo, proactivo y restaurador (ver ejemplos a continuación).

#### Prevención primero

La disciplina del estudiante se logra previniendo el mal comportamiento y usando intervenciones efectivas si ocurre. Si bien nuestros entornos de aprendizaje son virtuales, el apoyo de sus aliados en el aprendizaje aún está disponible para usted, incluidos los consejeros escolares, los miembros de nuestro equipo de Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias y otros miembros clave del personal/la facultad.

#### Las relaciones son esenciales

Construir una relación positiva sólida entre los estudiantes y el cuerpo docente y el personal de la escuela es esencial, incluso en el aula virtual, para apoyar la participación en el aprendizaje. Construir relaciones positivas con los padres también puede ayudar a administrar las responsabilidades de los estudiantes para ser un buen ciudadano digital durante el aprendizaje virtual.

**Disciplina como aprendizaje**

La instrucción y orientación equitativas por parte de la facultad/personal de la escuela cuando ocurre un mal comportamiento brinda a los estudiantes la oportunidad de aprender las habilidades interpersonales y de resolución de problemas necesarias para tener éxito y evitar una consecuencia disciplinaria. Si ocurre una consecuencia disciplinaria, debe ser oportuna, justa, apropiada para la edad y corresponder a la gravedad de la mala conducta.

**Experiencias de aprendizaje temprano**

Las experiencias escolares positivas para todos los estudiantes en los primeros grados crean una percepción positiva de la escuela y desarrollan las habilidades sociales y académicas necesarias para el éxito escolar posterior.

**Preguntas frecuentes:****¿Qué es la ciudadanía digital?**

La ciudadanía digital es el uso responsable de la tecnología por parte de cualquier persona que use computadoras, Internet y dispositivos digitales. Para obtener información adicional sobre la ciudadanía digital y los recursos para las familias, visite los siguientes sitios web: [Learning.com Online Safety](#) y [AES-¿Qué es la ciudadanía digital?](#)

**¿Qué pasa si mi estudiante necesita acceso a Internet en casa?**

Hay programas disponibles para ayudar con el acceso a Internet de costo reducido para las familias. Para ver si califica, comuníquese con Tulsa Responds al (918) 900-0918 o <https://www.tulsaresponds.org/internet>.

**¿Hay requisitos de código de vestimenta virtual?**

No se requiere vestimenta escolar estándar para el entorno remoto. Los estudiantes deberán vestirse de manera apropiada para no distraer o interferir con el funcionamiento de la escuela. (Ejemplo: los estudiantes no usarán ropa que muestre drogas/alcohol, parafernalia o sea de naturaleza sexual). Cuando volvamos a la enseñanza en persona, se aplicará el código de vestimenta de la escuela.

Cuando un estudiante está vestido de una manera que probablemente cause interrupción o interferencia con el funcionamiento de la escuela, el maestro debe seguir las pautas del plan de respuesta remota.

**¿Los códigos de disciplina aún se aplican al aprendizaje virtual?**

Las Escuelas Públicas de Tulsa creen en apoyar el uso seguro y responsable de todas las tecnologías digitales y en línea para la enseñanza y el aprendizaje. Durante este período de aprendizaje remoto, todos los estudiantes son responsables de continuar practicando una ciudadanía digital positiva protegiendo y respetando a sus compañeros y maestros. Todos debemos entender, practicar y modelar comportamientos positivos y productivos cuando estamos en línea. Debido a que un entorno de aprendizaje remoto sigue siendo un salón de clases, las normas de comportamiento escolar y las reglas deben seguirse tal como se espera en el entorno educativo/aula regular.

**DERECHOS DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

Los padres/tutores de niños con discapacidades tienen derecho a las protecciones bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y/o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación/Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades antes de que el distrito pueda cambiar la ubicación educativa del estudiante por medidas disciplinarias. razones. Para obtener información específica que explique estas protecciones procesales bajo IDEA, consulte el folleto titulado "Derechos de los padres en la educación especial: Aviso de garantías procesales", copias del cual están disponibles en las escuelas sin cargo. Para obtener información específica que explique las protecciones procesales bajo la Sección 504 y el Título II, consulte el folleto titulado "Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973/Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades Información y Garantías Procesales", copias del cual también están disponibles en todas las escuelas. sitios sin cargo. Comuníquese con el departamento de Servicios para estudiantes excepcionales de TPS, ubicado en The Enrollment Center al 918-746-6382 o al 918-746-6141 si tiene

preguntas o para obtener información adicional.

## **CARGO PÚBLICO/CAMPAÑAS POLÍTICAS**

Queda expresamente prohibida la distribución en las instalaciones escolares de literatura de publicidad comercial que abogue por la nominación o elección de cualquier persona para un cargo público.

## **RETENCIÓN Y PROMOCIÓN**

Consulte la política 2406 en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch).

## **BÚSQUEDAS**

### **Búsqueda de propiedad escolar.**

Toda la propiedad escolar (casilleros, escritorios, etc.) asignada a los estudiantes es propiedad de las Escuelas Públicas de Tulsa. Al estudiante se le otorga un derecho temporal de uso de la propiedad que puede ser revocado en cualquier momento.

La propiedad escolar no puede usarse para almacenar contrabando u otros materiales prohibidos, objetos, etc. que violen las reglas de la escuela. El director de la escuela o su designado puede, a su discreción, autorizar la búsqueda de cualquier propiedad escolar sin el permiso del estudiante o la presencia del estudiante. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en cuanto a los casilleros, escritorios u otra propiedad escolar asignada temporalmente para su uso personal. El personal de la escuela puede retirar de los casilleros o escritorios cualquier artículo que esté prohibido en la escuela o que pueda usarse para interferir o interrumpir el proceso educativo.

Ninguna persona que asista a un evento patrocinado por la escuela puede ocultar en su persona, en un bolso, cartera, etc., cualquier arma, narcótico, droga peligrosa, alcohol o cualquier otra sustancia u objeto que viole las ordenanzas locales o estatales o la escuela. normas.

### **Búsqueda en la persona/posesiones del estudiante**

Cualquier persona que ingrese a una instalación de TPS puede estar sujeta a escaneos con detectores de metales portátiles o de paso. Como se establece a continuación, el director de la escuela o su designado también puede autorizar el registro de la persona o la propiedad personal de un estudiante y confiscar artículos prohibidos, ilegales o dañinos en posesión del estudiante. Excepto por una búsqueda con detector de metales, debe haber una sospecha razonable por parte de las autoridades escolares para creer que el estudiante está en posesión de un artículo, cuya posesión constituye un delito o una violación de las reglas escolares o de la política de la junta.

Los procedimientos con respecto a los registros que no sean los realizados mediante el uso de un detector de metales son los siguientes: Se debe informar al estudiante, antes del registro, qué artículo o sustancia se busca. El registro debe realizarse de manera que evite la humillación indebida al estudiante.

El registro de la persona de un estudiante debe ser realizado por una persona del mismo género que la persona que está siendo registrada y normalmente debe ser presenciado por al menos otra persona autorizada, dicha persona debe ser del mismo género, si es práctico. Bajo ninguna circunstancia se realizará un cateo al desnudo.

## **FUMAR/TABACO/CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS**

Todas las instalaciones de las Escuelas Públicas de Tulsa son libres de tabaco y humo. El uso de tabaco por parte de los estudiantes o el personal está estrictamente prohibido. Es contra la ley estatal de Oklahoma 37-600.4A que las personas menores de 18 años posean tabaco o productos de tabaco. Los estudiantes que fumen o estén en posesión de tabaco estarán sujetos a procedimientos disciplinarios por parte de la escuela y multas por parte de la Comisión ABLE del Estado de Oklahoma. Fumar significa que una persona lleva o tiene acceso a un puro, cigarrillo, pipa u otro artículo para fumar encendido. Fumar también incluye el uso de productos que imitan o simulan el comportamiento de fumar, independientemente de si dichos productos realmente contienen tabaco. Esta prohibición incluye, entre otros, cigarrillos electrónicos, vaporizadores personales y sistemas electrónicos de suministro de nicotina. Consulte las políticas de la junta relacionadas 2108 y 4402.

## DISTRIBUCIÓN AL ESTUDIANTE DE MATERIALES ESCRITOS EN LA ESCUELA

La distribución de materiales escritos por parte de los estudiantes en las instalaciones escolares se rige por la política de la junta 2604 y la regulación 2604-R.

## SUSPENSIONES

Las suspensiones aplicadas durante el aprendizaje remoto y la academia virtual serán revisadas por el Director de Defensa Estudiantil al determinar la continuación de los apoyos para los estudiantes suspendidos.

### Instrucción en el hogar

Los estudiantes suspendidos que reciben instrucción en el hogar recibirán apoyo solo para los cursos académicos básicos. En consecuencia, este apoyo no incluirá cursos de honores, colocación avanzada o cursos de bachillerato internacional.

### Suspensión para estudiantes con discapacidades; remoción disciplinaria de estudiantes con discapacidades bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación/Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

El término “remoción disciplinaria” se refiere a toda suspensión fuera de la escuela y cualquier otra consecuencia disciplinaria que cambie la ubicación educativa de un estudiante con una discapacidad.

El distrito puede implementar una remoción disciplinaria de un estudiante con una discapacidad de la ubicación educativa actual del estudiante por hasta 10 días escolares consecutivos o acumulativos en un año escolar por cualquier violación de las políticas, reglas o regulaciones escolares en la misma medida en que implementaría la remoción de cualquier otro estudiante por la misma violación.

El distrito puede implementar una remoción disciplinaria de un estudiante con una discapacidad de la ubicación educativa actual del estudiante por más de 10 días acumulativos o consecutivos en cualquier año escolar de la misma manera que disciplina a otros estudiantes por comportamiento que no es una manifestación de la discapacidad del estudiante. El director del edificio o su designado determinará la cantidad de días de remoción disciplinaria que se impondrá e implementará por una violación de las políticas, reglas o regulaciones de la escuela. Se debe llevar a cabo una reunión de determinación de manifestación antes de que se cumpla el undécimo día de suspensión. **Los servicios de educación especial, según lo determine el equipo del IEP, deben proporcionarse al estudiante durante la duración de la suspensión a partir del undécimo día, según lo determine el equipo del IEP.**

### Política de Tareas

Es responsabilidad de los padres/tutores asegurar las asignaciones de tareas para los estudiantes que están suspendidos. La [política de la junta 2619, Suspensión del estudiante](#) en [www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch](http://www.tulsaschools.org/about/board-of-education/policysearch), y la Ley estatal de Oklahoma 70-24-101 requieren un plan educativo para cada estudiante suspendido por seis (6) días o más. -3 excepto en lo que respecta a las suspensiones que involucren armas de fuego.

### Conducta fuera del Campus

El director de la escuela o su designado puede suspender a un estudiante en base a la conducta del estudiante fuera del campus cuando el director o su designado concluye que la conducta fuera del campus indica que la asistencia continua del estudiante tendría un impacto adverso en el orden, la disciplina o el proceso educativo en la escuela.

## COMPORTAMIENTO VIOLENTO

Las Escuelas Públicas de Tulsa se comprometen a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes y no tolerarán conductas que sean peligrosas o perjudiciales para el proceso de aprendizaje. Cualquier estudiante que muestre un comportamiento violento en la propiedad escolar o en una función escolar puede estar sujeto a suspensión inmediata mientras se investiga el incidente. Además, el estudiante puede estar sujeto a enjuiciamiento por parte de las autoridades policiales.

## DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICOS/TELÉFONOS CELULARES (en adelante,

**dispositivos electrónicos) Y TODOS LOS ACCESORIOS (INCLUYENDO AURICULARES Y REPRODUCTORES DE MP3)**

Las siguientes reglas se aplican al uso de dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, asistentes digitales personales u otros dispositivos electrónicos aprobados o no aprobados.

**Primaria, secundaria y preparatoria:**

- Los estudiantes tienen prohibido usar dispositivos electrónicos durante el día escolar académico, incluidos los períodos de transición y los períodos de almuerzo, ya sea dentro o fuera del edificio, a menos que el director o la persona designada lo aprueben expresamente.
- Durante el horario escolar, los dispositivos electrónicos deben estar en el casillero del estudiante, o si están en la persona del estudiante, deben estar apagados en todo momento; incluyendo pero no limitado a, monederos, bolsillos y mochilas.
- Para evitar la interrupción del proceso educativo, todos los dispositivos electrónicos colocados en los casilleros deben estar apagados.

**Preparatoria:**

- Los estudiantes pueden usar su dispositivo electrónico durante la hora del almuerzo
- Los estudiantes pueden usar su dispositivo electrónico durante los períodos de transición
- Los estudiantes tienen prohibido usar su dispositivo electrónico durante las horas de instrucción a menos que un miembro del personal lo permita explícitamente.
- Con aprobación administrativa previa por escrito, los maestros pueden incorporar actividades en el aula que usan dispositivos electrónicos
- Los estudiantes que usen su dispositivo electrónico en áreas prohibidas tendrán su dispositivo electrónico confiscado inmediatamente

**NOTA:** Si el dispositivo electrónico se usa para interrumpir el ambiente de aprendizaje o comprometer la seguridad de la escuela, el estudiante puede ser disciplinado bajo otras categorías en el Plan de Respuesta al Comportamiento, según corresponda. Si bien el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes está permitido sujeto a estas reglas, los estudiantes no pueden tomar, almacenar o transmitir una foto, grabar un video o grabar la voz de una persona sin consentimiento previo. En ningún caso, los estudiantes pueden tomar fotografías o grabar videos u otras imágenes en baños, vestuarios, vestuarios, oficinas de enfermería u otros lugares donde los estudiantes y el personal tengan una expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes no pueden usar dispositivos electrónicos para explotar información personal o comprometer la integridad de los programas educativos. La posesión o transmisión de material pornográfico en la propiedad escolar está estrictamente prohibida y está sujeta a sanciones administrativas y penales.

## Contactos importantes

Educación Alternativa .....	918-833-8376	Renta de Instalaciones .....	918-746-6534
Apelaciones (suspensiones/Expulsado).....	918-746-6457	Bellas Artes .....	918-925-1137
Actividades Atléticas .....	918-746-6453	Fundación para las Escuelas de Tulsa .....	918-746-6600
Asistencia/Limites Demográficos/ Información de residencia .....	918-746-7500	Servicios de Salud y Bienestar.....	918-746-6364
Cuidado Antes y Después de Clases .....	918-833-9570	Educación a Alumnos sin Hogar .....	918-746-6241
Proyectos de Bonos /Control de energía ..	918-746-6684	Directores de Liderazgo Educativo.....	918-746-6401
Calendarios –Inscripciones e información Estudiantil .....	918-746-6214		918-746-6785
Departamento de Policía TPS .....	918-480-SAFE(7233)	Educación Nativa-Americana.....	918-833-8360
Nutrición Infantil .....	918-833-8670	Servicios de Biblioteca y Medios de Comunicación .....	918-925-1100
Solicitud de Nutrición Infantil para la Familia .....	918-833-8674	Centro de Recursos para Padres .....	918-746-9665
Comunicaciones .....	918-746-6298	Seguridad Escolar .....	918-480-SAFE(7233)
Cumplimiento-Asuntos legales de empleados y alumnos	918-746-6147	Intérpretes de español .....	918-746-6701
Inquietudes / Quejas.....	918-746-6287		918-746-6112
Consejería a Alumnos de Primaria .....	918-746-6287	Archivos de Educación Especial .....	918-746-6113
Consejería a Alumnos de Secundaria y Preparatoria .....	918-746-7535	Servicios de Apoyo para Estudiantes y Familias .....	918-746-6329
Apoyo para Casos de Emergencia .....	918-746-6322	Archivos de Estudiantes .....	918-746-7500
Guardias para Cruce de Calles (City of Tulsa).....	918-591-4283	Servicios Sociales .....	918-746-6307
Currículo e Instrucción .....	918-925-1100	Manejo de Talentos .....	918-746-6310
Revisión Disciplinaria .....	918-746-6457	Coordinador Título IX .....	918-746-6985
Quejas sobre asuntos de Discriminación/Represalias .....	918-746-6985	Transferencias -Primaria .....	918-746-6335
Centro de Servicios Educativos .....	918-746-6800	Transferencias Secundaria/Preparatoria .....	918-746-6823
		Transporte – Servicio al Cliente .....	918-833-8100
		Faltas Injustificadas – Información .....	918-746-6296
		Academia Virtual .....	918-746-8821
		Inscripciones .....	918-746-7500
		Educación Especial .....	918-746-6722

- Durante el año escolar, el horario del Centro de Servicios Educativos es de 8:00 am a 4:30 pm, de lunes a viernes.
- El horario del Centro de inscripción es de 8:00 am. a 4:00 pm., cerrado los miércoles. Por favor llegue a más tardar a las 3:00 para la inscripción de nuevos estudiantes.

